



31 DIC 2019

## Resolución N° 817 de 2019

**Por medio de la cual se depuran unas partidas contables en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

### **EL SECRETARIO DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO (E)**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 437 de 2016, las Resoluciones No. 798 de 2013 y 808 de 2019 y,

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 354 de la Constitución Política de 1991, le asigna al Contador General, entre otras funciones las de llevar la Contabilidad General de la Nación y consolidarla con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la Ley.

Que mediante Resolución interna No. 798 de 2013 del 20 de diciembre de 2013, se creó el Comité Técnico para la Sostenibilidad del Sistema Contable en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que mediante Resolución 193 de 2016, la Contaduría General de la Nación incorporó a los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, estableciendo en el numeral 3.2.15 aquellos elementos y actividades de control correspondientes a la *Depuración Contable Permanente y Sostenible*.

Que el 28 de diciembre de 2017, mediante la Resolución No. 838, se adoptó en la Secretaría el Manual de Políticas Contables Operativas.

Que mediante Resolución DDC-00003 de 2018, la Dirección Distrital de Contabilidad definió los lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital, estableciendo en el artículo 4° parágrafo 1°, los lineamientos para la depuración ordinaria y extraordinaria de saldos contables.

Que a través de la Resolución interna No. 808 de 2019, se unificó y actualizó la reglamentación del Comité Técnico para la Sostenibilidad del Sistema Contable en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.



## Resolución No. 081 de 2019

### Por medio de la cual se depuran unas partidas contables en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Que según lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 3°, numeral 19 de la Resolución 808 de 2019, proferida por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, es función del Comité Técnico para la Sostenibilidad del Sistema Contable:

*“Revisar, analizar y recomendar al Representante Legal de la Secretaría, la inclusión o depuración de valores contables que una vez agotada la gestión administrativa y jurídica, se demuestre que no fue posible establecer su procedencia u origen y/o correspondan a cartera de imposible recaudo, identificados con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión realizada y los soportes documentales correspondientes. Solo para estos casos el Representante Legal, mediante el respectivo acto administrativo, previa recomendación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable contenida en acta, adoptara la decisión de inclusión o depuración a que haya Lugar”.*

Que según consta en el Acta No. 001 de 2019 del 26 de septiembre de 2019, la cual hace parte integral de la presente, el Comité Técnico para la Sostenibilidad del Sistema Contable previo estudio y evaluación de los informes técnicos y demás soportes documentales presentados, recomendó al Representante Legal depurar de los estados financieros las partidas a que haya lugar.

Que al tenor de lo dispuesto en el artículo décimo tercero de la Resolución 808 de 2019 y con fundamento en lo anterior, el Representante Legal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico procede entonces a expedir el presente acto administrativo.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo primero:** Depurar de los estados financieros de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las partidas contables que se relacionan a continuación y que fueron recomendadas por el Comité Técnico para la Sostenibilidad del Sistema Contable según Acta No. 001 del 26 de septiembre de 2019, la cual hace parte integral del presente acto:

31 DIC 2019

## Resolución No. 0817 2019

**Por medio de la cual se depuran unas partidas contables en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

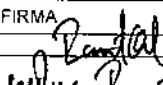
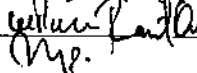
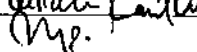
No.	CASO	VALOR	ORDINARIA/EXTRAORDINARIA (Resolución No. DDC-000003 de 2018)
1	Belisario de Jesús Rojas: A 31/12/2018 en la contabilidad se refleja un saldo por pagar por concepto de cesantías a favor del funcionario, cifra pagada efectivamente en febrero de 2018, sin haber afectado correctamente la respectiva cuenta contable.	\$ 14.386.988	ORDINARIA
2	Saldos pendientes de pago a 31/12/2018 (JDurán - JDuarte)	\$ 508.200	ORDINARIA
3	Incapacidad: EPS Famisanar no reconoció el 100% de la incapacidad causada en la contabilidad por lo que la diferencia debió ser asumida por la SDDE.	\$ 703.733	ORDINARIA
4	Legalización recursos convenio ETB # 257-2009	\$ 88.863.776	ORDINARIA

**Artículo Segundo:** Compulsar copias del presente acto a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Oficina de Control Interno de la Entidad, para los temas de su competencia.

**Artículo tercero:** La presente resolución rige a partir de su expedición. 31 DIC 2019

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

  
**FELIPE JOSÉ VALENCIA BITAR**  
 Secretario Distrital de Desarrollo Económico (E)

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Raúl Quintero Cifuentes - PE 222/27 - SAF DGC	
Revisó:	Raúl Quintero Cifuentes - PE 222/27 - SAF DGC Ma. del Pilar Barrios Gutiérrez - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)	
Aprobó:	Luz Mary Peralta Rodríguez - Subdirectora Administrativa y Financiera - Directora de Gestión Corporativa (E)	



ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE  
No. 001

FECHA: Bogotá D.C. 26 de septiembre de 2019  
HORA: 10:30 - 12:30  
LUGAR: Oficina del Director de Gestión Corporativa

**ASISTENTES**

Diego Iván Bernal Bernal	Director de Gestión Corporativa
Luz Mary Peralta Rodríguez	Subdirectora Administrativa y Financiera
Raúl Quintero Cifuentes	Profesional Especializado 222-27

**INVITADOS**

Marlén Cárdenas Cárdenas	Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera.
Carlos Herrera Castañeda	Abogado Contratista Externo – Oficina Asesora Jurídica.
Ramiro Ropain Lobo	Profesional Especializado 222-27
Diana Mayorga Triana	Profesional Universitario 218-19
Andrea Rodríguez Alvarado	Contadora Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera.
William Cely Valderrama	Contador Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera.

**ORDEL DEL DÍA:**

- 1- Verificación del Quórum.
- 2- Pagarés recibidos por parte de la Fundación Coomeva, Convenio 335 de 2009.
- 3- Partidas contables a someter a Saneamiento Contable.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Verificación del Quórum:

Siendo las 10:30 a.m. se verifica la asistencia de los miembros principales del Comité y se confirma que existe Quórum para dar inicio a la reunión.



## 2- Pagarés recibidos por parte de la Fundación Coomeva, Convenio 335 de 2009:

Breve presentación del tema por parte de Raúl Quintero, en la cual informa que los pagarés recibidos por la Entidad a través de endoso por parte de la Fundación Coomeva, no han sido incorporados en los Estados Financieros de la Entidad y que se hace necesario escuchar las consideraciones que sobre el caso haga la Oficina Asesora Jurídica y la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, para efectos de determinar el tratamiento contable que deben tener estos documentos. Posteriormente la Dra. Luz Mary Peralta informó que el proceso de contabilidad no fue informado por el área técnica en su momento sobre la existencia de estos pagarés, solo hasta el mes de marzo de 2019, la Oficina Asesora Jurídica informa a la Subdirección Administrativa y Financiera de la existencia de 27 pagarés con su respectivo estado.

La Subdirección Administrativa y Financiera estuvo analizando cada uno de los 27 pagarés, y se pudo establecer que tan solo un pagaré tiene viabilidad para iniciar las actividades de cobro persuasivo; y que otro venció o prescribió la acción el 1° de marzo para adelantar cobro alguno, al igual que los restantes 25 pagarés, salvo que la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera indique que estos documentos vencieron en tiempos diferentes.

De acuerdo con lo anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera determina que solo es viable recibir el pagaré que aún tiene vigente los términos legales, para lo cual se solicitará a la Subdirección de Financiamiento y de Inclusión Financiera que determine el valor total adeudado por parte del acreedor a la fecha de corte específica, para posteriormente darle traslado a la Oficina Asesora Jurídica para que inicie las actividades de cobro persuasivo correspondiente.

La Dra. Luz Mary Peralta informa a los asistentes que para la incorporación en la contabilidad del pagaré que aún se encuentra vigente, se hace necesaria esta reunión de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, igualmente, para los pagarés que se encuentran en cobro jurídico (Acción legal adelantada por la Fundación Confiar), los cuales cumplen con la denominación de activo que la Contaduría General de la Nación da a través del Plan General de Contabilidad Pública para Entidades de Gobierno, por lo que le fue enviada la Oficina Asesora Jurídica, una comunicación solicitando que mensualmente informen a la Subdirección Administrativa y Financiera el estado financiero y jurídico de estos títulos (Estos pagarés también podrán ser incluidos dentro de la contabilidad de la Entidad).

La Dra. Luz Mary Peralta solicita a la Subdirección de Financiamiento y de Inclusión Financiera y a la Oficina Asesora Jurídica un pronunciamiento frente a los 26 pagarés prescritos, sobre si existe una mínima posibilidad de cobro o recuperación, para determinar si estos títulos también pueden ser incluidos dentro de los Estados Financieros. Respecto a este punto, el señor Ramiro Ropaín interviene y comunica que la cartera de cobro que conforman estos títulos fue "castigada" y asumida con cargo a los recursos del Fondo de Protección de Cartera, de acuerdo con la estructuración técnica del convenio, lo que no implica que jurídicamente se halla perdido el derecho de cobro o se haya perdonado la obligación. Así mismo manifestó su interés de apoyar a la Subdirección Administrativa y

Financiera en la actualización de los saldos en mora (Capital + Intereses Corrientes + Intereses de Mora) a una fecha de corte.

La Subdirección Administrativa y Financiera enviará a la Subdirección de Financiamiento y de Inclusión Financiera la guía proferida por la Contaduría General de la Nación, para el cálculo de la cartera de difícil cobro, para que mensualmente allegue al subproceso de contabilidad de la Entidad esta información para fines contables.

Al interior de la reunión se discutió la opción de llevar a cabo una operación de factoring con la empresa CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA, quien es una es una sociedad comercial de economía mixta de orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y que dentro de sus principales actividades comerciales está la de comprar y administrar la cartera de Entidades Públicas.

El señor Ropaín manifiesta: *"La cartera es irrecuperable técnicamente desde hace mucho tiempo, ninguno de los 39 pagarés es recuperable"* a lo que el Doctor Carlos Herrera complementa: *"Jurídicamente tampoco"*. Ramiro Ropaín termina su intervención diciendo: *"No vale la pena hacer el cobro jurídico, porque sale más caro adelantar este proceso que el valor de la cartera a recuperar"*

Raúl Quintero hace énfasis a lo comentado por Ramiro Ropaín y ve viable considerar el estudio de la relación costo beneficio, afirmando que dentro de los elementos a considerar en los procesos de Sanearamiento Contable adelantados por las Entidades Públicas se tiene en cuenta este concepto, considerándose como argumento suficiente para la depuración de los Estados Financieros.

De acuerdo con lo anterior, este Comité elevará solicitud a la Oficina Asesora Jurídica de la relación costo beneficio de adelantar las acciones pertinentes, encaminadas a la recuperabilidad de la cartera de difícil cobro recibida de la FUNDACIÓN COOMEVA.

Raúl Quintero propone dar traslado de la deliberación y toma de la decisión sobre la conveniencia de vender la cartera de difícil al Comité Directivo de la Entidad. A lo que los miembros del Comité dan aprobación. Igualmente, solicita a la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, informar oportunamente a la Subdirección Administrativa y Financiera la suscripción de los endosos de los pagarés que serán recibidos por parte de la Fundación CONFIAR.

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, solicita a la Subdirección de Financiamiento y de Inclusión Financiera un concepto técnico sobre la recuperabilidad de la cartera, para que este documento haga parte de la presente acta.

### 3- Partidas contables a someter a Sanearamiento Contable.

Diana Mayorga expone ante el Comité las partidas que serán sujetas a depuración de los Estados Financieros de la Entidad, de acuerdo con el informe de Auditoría con Regularidad emitido por la Contraloría de Bogotá D.C. para la vigencia fiscal 2018.

A continuación se detallan cada una de las partidas a depurar, junto con su respectivo análisis y actividades adelantadas:

*3.3.1.11 Hallazgo administrativo por indebidos registros contables de las cesantías en un reconocimiento y orden de pago de unas prestaciones sociales a un exfuncionario*

*El saldo de la subcuenta 251101- nomina por pagar, a 31 de diciembre de 2018, posee un saldo total de \$17.053.071 a nombre de Natalia Martínez Domínguez y Belisario de Jesús Rojas Rincón por \$2.666.083 y \$14.386.988 respectivamente.*

**Caso Natalia Martínez Domínguez:**

Causa del Hallazgo del Informe Definitivo Contraloría de Bogotá: Verificado el auxiliar contable de la vigencia 2018, se constató que dicho valor corresponde a la nómina por pagar de febrero de 2018, según comprobante "CAUSACIÓN NOMINA-2" del 28 de febrero de 2018, sin que a la fecha se haya pagado, situación que es imposible, toda vez que las nóminas de los funcionarios del distrito, son pagaderas antes de los cinco (5) hábiles, contados desde el último día del respectivo mes.

El no pago de esta obligación obedece a que la funcionaria realizó el cambio de cuenta bancaria que tenía registrada en la SDDE para abono de los pagos mensuales de su nómina y no lo informó en el mes correspondiente, en el momento del pago de la nómina del mes de febrero de 2018 se presenta el rechazo por parte de la Tesorería Distrital, en el mes de marzo la funcionaria mediante oficio informa el cambio de su cuenta bancaria a partir de ese momento y se procede a la actualización de la misma. Para el mes de febrero de 2018 el saldo quedó pendiente por pagar; en la vigencia 2019 se adelantaron las gestiones y solicitaron reportes a la Tesorería Distrital con el fin de tener certeza del no pago de la obligación mencionada anteriormente, se realizó el seguimiento en el aplicativo de pagos en conjunto con el responsable de OPGET (pagos) con el área de tesorería y sistemas de la SHD, procediendo a realizar el reenvío de dicha obligación con los ajustes pertinentes del cambio de cuenta, aprobación del responsable de presupuesto y ordenador del gasto, hasta generar el pago exitoso de esta cuenta por pagar a nombre de la funcionaria el día 30 de Julio de 2019. Evidenciado y ratificado en los portales bancarios de la funcionaria la cuenta bancaria de la Tesorería Distrital y efectuando el respectivo registro contable en la contabilidad mediante comprobante número 40545.

**Caso Belisario de Jesús Rojas Rincón:**

Verificado el auxiliar por tercero del señor Rojas, se observa que este corresponde a un pago por cesantías, registrado en febrero de 2018, según comprobantes "CAUSACIÓN NOMINA-2" del 28 de febrero de 2018, "CANCELACION OP-15 y CANCELACION OP-16" del 16 y 20 de febrero de 2018 respectivamente y cuyo valor se pagó en la nómina de febrero de 2018, sin afectar correctamente la cuenta cesantías (251102) y afectando erróneamente la cuenta 251101 – nomina por pagar, motivo del saldo a 31 de diciembre de 2018.



El saldo de la cuenta cesantías (251102) del señor Rojas, se ajustó contablemente el 31 de diciembre de 2018, mediante "NOTA DE RECLASIFICACIÓN" como un ajuste de saldos de terceros, y como tal, afectando el gasto (resultado del ejercicio) de la SDDE, cuando se debió ajustar contra la subcuenta nomina por pagar – 251101, donde fueron incorrectamente registradas las cesantías.

Tal como es evidenciado por la Contraloría se realizó un registro contable indebido, razón por la cual se hace necesario el ajuste propuesto más adelante, con el fin de revertir el impacto que se dio en la cuenta 311002 Perdida o déficit del ejercicio de la vigencia 2018 y ajustar el pasivo que refleja la entidad en sus ESTADOS FINANCIEROS que ya fue cancelado.

El movimiento contable que se sugiere para saldar las diferencias presentadas antes es

Cuenta	Descripción de la cuenta	Tercero		Debito	Crédito
2-5-11-01	Nómina por pagar	79104379	BELISARIO DE JESUS ROJAS RINCON	14.386.988	
4-8-08-26	Recuperaciones	79104379	BELISARIO DE JESUS ROJAS RINCON		14.386.988
			Sumas Iguales	14.386.988	14.386.988

*3.1.4.5.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por diferencias presentadas entre el acta de constitución de Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2018 y las cuentas por pagar contables.*

*Causa del Hallazgo del Informe Definitivo Contraloría de Bogotá: Al efectuarse cruce de las Cuentas por pagar presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018 y las cuentas contables No. 2424, Descuentos de Nómina y No. 2511, Beneficios a Empleados a Corto Plazo, se encontró una diferencia por valor de \$362.727.271, como se muestra a continuación:*

**Cuadro No. 16: Cuentas por pagar SDDE a 31 de diciembre de 2018**

Cifras expresadas en pesos

Cuenta Presupuestal	Nombre de la Cuenta	Estados Financieros	Presupuesto	Diferencia
3-1-1-03-01-01	CESANTIAS	1.164.575.148	803.853.957	360.721.191
3-1-1-03-01-02	Pensiones Fondos Privados	3.642.800	3.640.800	200.000
3-1-1-03-01-03	Salud EPS Privadas	5.413.340	4.743.600	669.740
3-1-1-03-01-04	Riesgos Profesionales	204.800	154.000	50.800
3-1-1-03-01-05	Caja de Compensación	1.585.700	1.518.200	47.500
3-1-1-03-02-02	Pensiones Fondos Públicos	3.467.440	2.790.400	677.040
3-1-1-03-02-05	Aportes Institutos Técnicos y ESAP	587.700	570.100	17.600
<b>TOTAL</b>		<b>1.181.027.528</b>	<b>803.853.957</b>	<b>362.427.271</b>

Fuente: Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2018 y Auxiliares contables - cuentas 2424 y 2511

La diferencia presentada en el rubro de Cesantías reflejado en Presupuesto \$803.853.957 vs el reflejado en Contabilidad \$1.164.575.148 con una diferencia de \$360.721.191, obedece a que al cierre de la vigencia no se contaban con los recursos suficientes para el

reconocimiento presupuestal de esta obligación, razón por la cual se emitió con recursos de la actual vigencia (2019), Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Certificado de Registro Presupuestal con el objeto de cubrir la totalidad de la obligación que presentaba la Secretaria de Desarrollo Económico con los funcionarios, sin embargo es de aclarar que la Contabilidad (Estados Financieros) refleja la totalidad de la obligación adquirida por la Secretaria por esta obligación laboral, la cual se desembolsó en el mes de Febrero de 2019 a cada uno de los Fondos de Cesantías.

A diciembre 31 de 2018 se presentaron novedades de nómina después del cierre de la misma en el aplicativo PERNO, sistema manejado por la entidad para los temas referentes a la liquidación de la nómina, las novedades que se presentaron fue el retiro del Señor Juan Miguel Duran y el ingreso del Señor José Andrés Duarte, en el proceso de liquidación de esta novedad se afectaron rubros de aportes a Seguridad Social del funcionario que ingresaba.

Al momento de realizar la interfaz de los aplicativos entre Nomina y Contabilidad se registró por error la nómina transitoria de seguridad social del mes de diciembre dos veces.

El procedimiento que se debía haber realizado era la interfaz de la nómina de aportes a seguridad social de diciembre y enero incluyendo la nómina adicional que se presentó por las novedades antes descritas, la planilla mediante la cual se dio el pago de los aportes para el mes de enero fue la numero 31653950 por valor de \$15.524.500 y la que se registró en contabilidad a 31 de diciembre y quedo como cuenta por pagar para efectos contables fue la planilla numero 31963180 por valor de \$14.746.300.

La diferencia que se presentó entre las dos planillas es de \$508.200 y corresponden a los siguientes conceptos:

Concepto	Valor Planilla Causada	Valor Planilla Pagada	Diferencia	Saldo en Contabilidad a 31-12
Salud	4.892.500	4.743.600	148.900	5.413.340
Pensión	6.633.200	6.431.200	202.000	7.310.240
Riesgos Laborales	204.800	154.000	50.800	204.800
CCF	1.565.700	1.518.200	47.500	1.565.700
ESAP	196.000	190.200	5.800	196.000
ICBF	1.174.600	1.139.000	35.600	1.174.600
MEN	391.700	379.900	11.800	391.700
SENA	196.000	190.200	5.800	196.000
<b>TOTALES</b>	<b>15.254.500</b>	<b>14.746.300</b>	<b>508.200</b>	<b>16.452.380</b>

La diferencia que se presenta en Salud por \$520.840 y en Pensión por \$677.040 corresponde a la nómina adicional del ingreso del funcionario José Andrés Duarte García en el mes de diciembre de 2018.

El movimiento contable que se sugiere para saldar las diferencias presentadas antes es:

Cuenta	Descripción de la cuenta	Tercero		Debito	Crédito
2-4-90-34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	899.999.054	Esap	5.800	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	899.999.054	Esap		5.800
2-4-90-34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y ESAP	899.999.001	Ministerio de Educación Nacional	11.800	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	899.999.001	Ministerio de Educación Nacional		11.800
2-4-90-50	Aportes ICBF y SENA	899.999.034	Sena	5.800	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	899.999.034	Sena		5.800
2-4-90-50	Aportes ICBF y SENA	899.999.239	ICBF	35.600	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	899.999.239	ICBF		35.600
2-5-11-24	Aportes a Caja de Compensación	860.066.942	Caja de Compensación Compensar	47.500	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	860.066.942	Caja de Compensación Compensar		47.500
2-5-11-11	Aportes a Riesgos laborales	860.001.153	ARL Positiva	50.800	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	860.001.153	ARL Positiva		50.800
2-4-24-01	Aportes a Fondos Pensionales	800.227.940	Colfondos	202.000	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	800.227.940	Colfondos		202.000
2-4-24-02	Aportes a seguridad social en salud	901.097.473	Medimas	148.900	
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	901.097.473	Medimas		148.900
	Sumas iguales			508.200	508.200

### Incapacidades

Dentro del proceso de auto control que se ha venido implementando por parte del proceso contable, me permito informarle que las acciones planteadas en el plan de mejoramiento se han venido cumpliendo de acuerdo a los compromisos establecidos.

Dadas las situaciones que se han presentado en la revisión contable y financiera de las Incapacidades tramitadas a las diferentes EPS por parte del área de talento humano y con el fin de realizar una depuración a estas cifras se realizan conciliaciones mensuales entre

el sistema Perno de nómina y Limay de contabilidad con el fin de llevar un control de las incapacidades registradas. El resultado de estas conciliaciones y la gestión realizada de cobro a las Eps ha evidenciado movimientos en los saldos de esta cuenta razón por la cual me permito informarle que luego de las acciones realizadas para el pago de las mismas la EPS Famisanar mediante comunicado 2019ER1965 informa que el saldo de la incapacidad de la funcionaria Gloria Liliana Piamba de acuerdo con Ley 1822 del 4 de enero de 2017 establece que la licencia de maternidad se extenderá a 18 semanas, es decir que podrá gozar de 4 meses y medio de permiso distribuidas de la siguiente manera: del total de las 18 semanas de permiso por maternidad, al menos 1 semana es obligatoria que se haga antes de la fecha estimada de parto. Este tiempo puede extenderse a 2 semanas, según lo estime tu médico. Quiere decir que, si tomas una semana antes, tendrás 17 restantes. Si tomas dos semanas preparto, tendrás aun 16 restantes.

De acuerdo con lo anterior, la funcionaria Gloria Liliana Piamba Imbachi identificada con la cédula de ciudadanía 53.166.534 tuvo licencia de maternidad desde el día 20 de abril de 2017 hasta el 23 de agosto de 2017 y le fue dada una incapacidad de 15 días, entre el 18 de julio de 2017 y el 2 de agosto de 2017.

La EPS Famisanar no tramita el pago de dicha incapacidad por encontrarse dentro del tiempo de la licencia de maternidad y asume que es equivalente a las 2 semanas a que tiene derecho la funcionaria dentro del tiempo de la licencia de maternidad. Razón por la cual el valor registrado por esta incapacidad es de \$703.733 el deberá ser sometido a baja contable.

El comprobante contable que sugerimos es:

Cuenta	Descripción de la cuenta	Tercero		Debito	Crédito
1-3-84-90-01	Incapacidades por cobrar	830.003.564	FAMISANAR EPS		703.733
3-1-09-01	Excedente acumulado - Ejercicios anteriores	830.003.564	FAMISANAR EPS	703.733	

Por último, se revisó la documentación allegada por la Subdirección de Informática y Sistemas, mediante la cual se legaliza un saldo por valor de \$ 88'863.776,00 del convenio 257-2009 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP; cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolívar localidad digital" como una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de tic y la apropiación de su uso cotidiano"*. De acuerdo con la Directiva 001 de 2018 de la Secretaría Jurídica Distrital, mediante la cual se dictan lineamientos y buenas prácticas para la liquidación de contratos.

De acuerdo con lo anterior y una vez verificada la documentación mediante la cual el supervisor del convenio 257-2009, certifica el cumplimiento de los compromisos pactados por parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP, los miembros de este Comité recomiendan al representante legal, expedir la respectiva comunicación (oficio) ordenando la legalización total de los recursos entregados al contratista.

De acuerdo con lo anterior y con la documentación allegada a este Comité, y después de haber escuchado la respectiva sustentación frente a cada caso en particular, recomendamos al señor Secretario autorizar la depuración de los Estados Financieros de las partidas a que hallan lugar, dentro de la vigencia fiscal 2019.

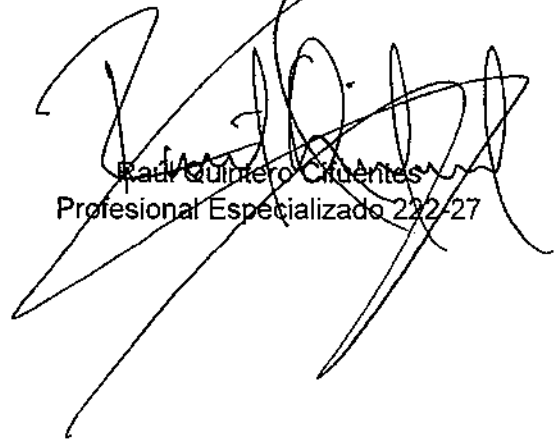
No habiendo más temas a tratar, este Comité se da por terminado a las 12:30 p.m.



Diego Iván Bernal Bernal  
Director de Gestión Corporativa



Luz Mary Peralta Rodríguez  
Subdirectora Administrativa y Financiera



Rad Quintero Cárdenas  
Profesional Especializado 292-27



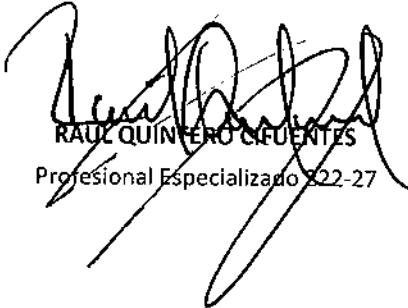




ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE  
PARTIDAS OBJETO DE DEPURACION  
Comité de Sostenibilidad Contable  
Soporte Acta No. 001 del 26-09-2019

No.	CASO	VALOR	ORDINARIA/EXTRAORDINARIA (Resolución No. DDC-000003 de 2018)	SOPORTES
1	Belisario de Jesus Rojas: A 31/12/2018 en la contabilidad se refleja un saldo por pagar por concepto de cesantías a favor del funcionario, cifra pagada efectivamente en febrero de 2018, sin haber afectado correctamente la respectiva cuenta contable.	\$ 14.386.988	ORDINARIA	Resolución No. 74 de 2018.
2	Saludos pendientes de pago a 31/12/2018 (JDurán - JDuarte)	\$ 508.200	ORDINARIA	Planilla de seguridad social No. 31653950/31963180
3	Incapacidad: EPS Famisanar no reconoció el 100% de la incapacidad causada en la contabilidad por lo que la diferencia debio ser asumida por la SDDE.	\$ 703.733	ORDINARIA	Oficio 2019ER1965
4	Legalización recursos convenio ETB # 257-2009	\$ 88.863.776	ORDINARIA	Memorando 2019IE8271

  
 RAUL QUINTERO FUENTES  
 Profesional Especializado 222-27

  
 LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ  
 Subdirectora Administrativa y Financiera







GOBIERNO  
DISTRITAL DE BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No.

0074

DE 2018

"Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales a un ex funcionario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 501 de 2017 y

CONSIDERANDO

Que mediante la Decreto No. 629 del 30 de diciembre de 2013, se nombró a **Belisario de Jesús Rojas Rincón**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79 104 379 en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina. Código 006. Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cargo del cual tomó posesión en debida forma.

Que el 31 de diciembre de 2017 termino el periodo por el cual fue nombrado como Jefe de la Oficina de Control Interno de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico luego es procedente realizar la liquidación y el pago de las prestaciones sociales y acreencias laborales teniendo en cuenta el nivel jerárquico del empleo y los factores salariales correspondientes dentro de los cuales se encuentran

FACTORES PARA LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES		
Asignación básica (AB)	\$	5.550.932
Gastos de Representación (GR)	\$	2.220.373
Prima Técnica (PT)	\$	2.775.408
Prima Antigüedad (PA)	\$	
1/12 Prima de Servicios pagada en Junio 2017 (PS)	\$	13.007.664
1/12 Bonificación por Servicios Prestados (BS) 2017	\$	2.719.057

Que el Subdirector Administrativo y Financiero certifica que el funcionario **Belisario de Jesús Rojas Rincón**, tiene derecho al reconocimiento y pago de las siguientes prestaciones sociales, según liquidación efectuada con el detalle y pormenores requeridos, según el formato de liquidación de prestaciones sociales 2018, que hace parte integral de ésta Resolución, así:

PRESTACIONES SOCIALES LIQUIDADAS		
Vacaciones en Dinero 2015 - 2016= ((AB+PT+PA(PS+BS)/12)/30*23)/360*360)	\$	9.218.351
Prima de Vacaciones 2015-2016 = ((AB+PT+PA+(PS+BS)/12)/2)/360*360)	\$	6.011.908
Bonificación por Recreación 2015-2016 = ((AB/30*2)*360/360)	\$	470.002
Vacaciones en Dinero 2016-2017= ((AB+PT+PA(PS+BS)/12)/30*22)/360*360)	\$	8.695.432
Prima de Vacaciones 2016-2017 = ((AB+PT+PA+(PS+BS)/12)/2)/360*360)	\$	5.928.704

BOGOTÁ, D.C., 15 DE DICIEMBRE DE 2018  
 EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
 \_\_\_\_\_  
 (Firma)



GOBIERNO  
DISTRITAL DE BOGOTÁ

MEJOR



RESOLUCIÓN No.

0074

DE 2018

Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales a un ex funcionario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Salario base por Elección 2016-2017 = $(AB/30*2)*360/360$	\$	370.062		
<b>Vacaciones en Dinero proporcionales -2017=</b> $(IAB+PI+PA(PS+BS)/13)/30*20/360*360$	\$	7.860.091		
Importe de vacaciones proporcionales -2017= $(IAB+PI+PA(PS+BS)/12)/2/360*360$	\$	5.895.068		
Importe de vacaciones proporcionales -2017 = $(AB/30*2)*360/360$	\$	362.866		
Importe de Invalidez 2017 = $(AB+PT+PA+(PS+BS+PV/12+PS/12)*12*#$ $dias)/30*360/360$	\$			
Importe de Cesantía DEFINITIVA= $(IAB+PI+PA(PS+BS+PN+PV)/12)/360*#días$ a fecha de retiro	\$	14.331.837		
Importe Equilibrador Cesantía = Corte a fecha de retiro	\$	1.719.820		
Retención 383	14,71%	\$ 5.343.000		
<b>TOTAL DEVENGADO: SIN CESANTIAS E INTERESES</b>		\$ 60.764.262		
<b>TOTAL DEDUCIDO: RETE</b>		\$ 5.343.000		
<b>NETO POR PAGAR:</b>	<b>NOMINA:</b>	55.421.262		
<b>TOTAL CESANTIAS E INTERESES:</b>		\$ 16.051.657		
<b>NETO POR PAGAR MAS CESANTIAS E INTERESES</b>		\$ 71.472.918		
<b>CUADRO RESUMEN CESANTIAS E INTERESES 2017</b>				
CONCEPTO	FONDO	VALOR TOTAL LIQUIDACION A 31/12/17	CUENTA X PAGAR SHD AL F.N.A.	AJUSTE(+) X RETIRO - TRABAJADOR
CESANTIAS				
DEFINITIVA	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	14.331.837	12.845.525	\$ 1.486.312
INTERESES	AJUSTE X PAGAR NOMINA ENERO DE 2018	1.719.820	1.541.463	\$ 178.357
<b>TOTAL</b>		<b>16.051.657</b>	<b>14.386.988</b>	<b>\$ 1.664.669</b>

Que de acuerdo con el Estatuto Tributario artículo 383 modificado por el artículo 17 y siguientes de la Ley 1819 de 2016 se debe practicar retención en la fuente por los ingresos percibidos, a **Belisario de Jesús Rojas Rincón**, por los valores reconocidos, equivalente a la suma de Cinco Millones, Trescientos Cuarenta y Tres mil Pesos MLC (**\$5.343.000**).

Que la Secretaría aclara que el valor de las cesantías que corresponden a Catorce Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos MLC (**\$14.386.988**), se pagarán al Fondo Nacional del Ahorro antes del 14 de febrero de 2018, está en trámite de pago por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital, ahora respecto el pago de los intereses de cesantías que corresponden al valor de Un Millón Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos MLC (**\$1.664.669**), se pagarán con fundamento en la presente liquidación en la nómina de enero de 2018.



MEJOR



RESOLUCIÓN No. 0074 DE 2018

"Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales a un ex funcionario de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico"

Que mediante la Resolución No 501 de 2017 (Artículo Primero) se realizó una delegación de funciones y competencias en la Subdirección Administrativa y Financiera de esta Secretaria entre las cuales se encuentra la facultad de reconocimiento de prestaciones sociales, como el que constituye la materia de este acto administrativo

En mérito, de lo expuesto éste Despacho.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y pagar a **Belisario de Jesús Rojas Rincón**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.104.379, quien ocupó el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina, Código 006, Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, la suma neta de Setenta y Un Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Novecientos Dieciocho Pesos MLC (\$ 71.472.918), distribuidos así:

TOTAL DEVENGADO: SIN CESANTIAS E INTERESES		\$ 60.764.262
TOTAL DEDUCIDO: RETE		\$ 5.343.000
NETO POR PAGAR:	NOMINA	55.421.262
TOTAL CESANTIAS E INTERESES:		\$ 16.051.657
NETO POR PAGAR MAS CESANTIAS E INTERESES		\$ 71.472.918

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Girar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN la suma de Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Tres mil Pesos MLC (\$5.343.000), por la Retención en la Fuente practicada, a **Belisario de Jesús Rojas Rincón**

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaria aclara que el valor de las cesantias que corresponden a Catorce Millones Trescientos Ochenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Ocho Pesos MLC (\$14.386.988), se deben girar al Fondo Nacional del Ahorro antes del 14 de febrero de 2018 está en trámite de pago por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital ahora respecto el pago de los intereses de cesantias que corresponden al valor de Un Millón Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Nueve Pesos MLC (\$1.664.669), se pagaran con fundamento en la presente liquidación en la nomina de enero de 2018

**ARTÍCULO CUARTO:** Ordenar el envío de copia de ésta Resolución a la Dirección de Gestión Corporativa para lo de su competencia

**ARTÍCULO QUINTO:** Esta Resolución rige a partir de su fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la misma autoridad que lo expide de acuerdo con lo





RESOLUCIÓN No. 11.216

DE 2018

"Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de unas prestaciones sociales a un ex funcionario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"

preceptado por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

16 FEB 2018

JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaborado

Preparadores


Firmas

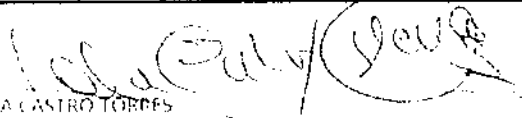
Elaborado por: [Firma] Preparado por: [Firma] [Firma] [Firma] [Firma] [Firma]



Mayoría de Bogotá

MEJOR

 <b>FORMATO LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES 2018</b>					
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO					
INSTITUCIÓN	REGIÓN ORIENTE			GRUPO DE ASIGNACIÓN	360
CARRERA	DELEGADO DE BARRIO			GRUPO DE ASIGNACIÓN	360
CATEGORÍA	2004-079			PLAZA DE TRABAJO	360
GRUPO	JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO			PLAZA DE TRABAJO	360
CODIGO	000	00000	00	GRUPO DE ASIGNACIÓN (000-000)	360
				GRUPO DE ASIGNACIÓN (000-000)	360
				GRUPO DE ASIGNACIÓN (000-000)	353
FACTORES PARA LA LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES					
Ahorros (CAB)				\$	1.114.922
Ahorros (Ejecutivos) (GR)				\$	7.224.371
Pensión (PT)				\$	2.175.000
Ahorros (LAPSA)				\$	1.000.000
Ahorros (Ahorros) (LAPSA) (PT)				\$	18.224.000
Límite de Pago por Servicio Previdente (BS) 2017				\$	1.114.922
PRESTACIONES SOCIALES LIQUIDADAS					
Vacaciones en Dinero 2015 - 2016 (CAB-PT-PA/PS-BS) (2) (30-240-360-360)				\$	9.218.351
Vacaciones en Dinero 2015 - 2016 (CAB-PT-PA/PS-BS) (2) (30-240-360-360)				\$	1.114.922
Vacaciones en Dinero 2015 - 2016 (CAB-PT-PA/PS-BS) (2) (30-240-360-360)				\$	1.114.922
Vacaciones en Dinero 2016 - 2017 (CAB-PT-PA/PS-BS) (2) (30-240-360-360)				\$	8.695.432
Vacaciones en Dinero 2016 - 2017 (CAB-PT-PA/PS-BS) (2) (30-240-360-360)				\$	1.114.922
Vacaciones en Dinero 2016 - 2017 (CAB-PT-PA/PS-BS) (2) (30-240-360-360)				\$	1.114.922
Vacaciones en Dinero proporcionales 2017 (CAB-PT-PA/PS-BS) (3) (30-240-360-360)				\$	7.860.091
Vacaciones en Dinero proporcionales 2017 (CAB-PT-PA/PS-BS) (3) (30-240-360-360)				\$	1.114.922
Vacaciones en Dinero proporcionales 2017 (CAB-PT-PA/PS-BS) (3) (30-240-360-360)				\$	1.114.922
Retiro (BS)				\$	1.114.922
TOTAL DEVENGADO: SIN CESANTIAS E INTERESES				\$	60.764.262
TOTAL DEDUCIDO: RETE				\$	5.343.000
NETO POR PAGAR:				NOMINA.	55.421.262
TOTAL CESANTIAS E INTERESES:				\$	16.051.657
NETO POR PAGAR MAS CESANTIAS E INTERESES				\$	71.472.918
CUADRO RESUMEN CESANTIAS E INTERESES 2017:					
CONCEPTO	FONDO	VALOR TOTAL LIQUIDACION A 31/12/17	CUENTA X PAGAR SHD AL F.N.A.	AJUSTE (+) X RETIRO TRABAJADOR	
CESANTIAS C X P	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	13.341.832	13.341.832	\$	1.456.312
INTERES C X P	AJUSTE X PAGAR NOMINA (ENERO DE 2018)	1.719.820	1.719.820	\$	178.357
TOTAL:		16.051.657	14.386.988	\$	1.664.669

  
 STELLA CASTRO TORRES  
 Profesional Universitario (e) Código 219 Grado 18



# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN
NI	8999900619	SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	CR 60 83 A - 52
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO DEPARTAMENTO
DEPENDENCIA	A - Más de 200 sal	SECRETARÍA DE D.	BOGOTÁ D.C.
		CIUDAD / MUNICIPIO	BOGOTÁ, D.C.
		EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD	NO
		CORREO	sestia@desarrolloeconomico.gov.co
		TELÉFONO	3893777

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (INGRESANDO)
	2018-12	E	11/12/2018
	2018-11	E	11/12/2018
PERIODO SALUD			PERIODO PENSIONES
2018-12			2018-11
NÚMERO PLANILLA			TOTAL A PAGAR
31653950			\$15.254.500
EMPLEADOS			8
UPC			0

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	Cotización Obligatoria		Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
		NIT	UPC Adicional	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	1.345.000	0	0	0	0	0	0	0	1.345.000	2
EPS005	Sambas EPS	800251440-6	740.700	0	0	0	0	0	0	0	740.700	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	259.700	0	0	0	0	0	0	0	259.700	1
EPS017	Familiar EPS	830003564-7	1.807.300	0	0	0	0	0	0	0	1.807.300	3
EPS044	MEDIMAS EPS SAS	901097473-5	739.800	0	0	0	0	0	0	0	739.800	1

## TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Substancia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Ponent	800224808-8	1.721.500	0	0	53.900	0	0	0	1.829.300	2
231001	Colombes	800227940-6	1.894.900	0	0	99.300	0	0	0	2.013.600	2
25-14	Colombesiones	900338604-7	2.845.800	0	0	72.400	0	0	0	2.790.400	4

## TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860041153-6	204.800	No. Autorización	Valor	204.800	0	0	204.800	0	0	2.048	204.800	8

## TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.565.700	0	0	1.565.700	3

## TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
196.000	0	0	196.000	8
1.174.600	0	0	1.174.600	8
196.000	0	0	196.000	8
391.700	0	0	391.700	8

## TOTALES POR SUBSISTEMA

Valor antes de IGE, LIMA, ISRP y Mora	No. Afiliados	Total a Pagar
4.892.500	5	4.892.500
6.633.200	3	6.633.200
204.800	1	204.800
1.565.700	1	1.565.700
196.000	1	196.000
1.174.600	1	1.174.600
391.700	1	391.700
196.000	1	196.000
15.254.500	14	15.254.500





DATOS DEL APORTANTE					
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO
NI	699990619	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	CR 60 63 A - 52	3693777	seas@desarrolloeconomico.gov.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUBORRAL	CODIGO DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
DEPENDENCIA	A - Más de 200 op.	SECRETARIA DE D	117	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA				
PLANILLA APORTADA	FECHA SALDO ASOCIADA (DÍAS/SEMANAS)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/SEMANAS)	CANTIDAD EMPLEADOS
2019-01	2018-12	E	15/01/2019	514.746.300
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES	TOTAL A PAGAR		
2019-01	2018-12	31.963.180		

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	Cotización Obligatoria		UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
		NIT	Cotización Obligatoria		No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EP5002	Salud Total EPS	800130907-4	1.345.000	0	0	0	0	0	0	0	0	1.345.000	2
EP5005	Santitas EPS	800251440-6	740.700	0	0	0	0	0	0	0	0	740.700	1
EP5008	Compensar EPS	860065942-7	259.700	0	0	0	0	0	0	0	0	259.700	1
EP5017	Farmasol EPS	830033564-7	1.807.300	0	0	0	0	0	0	0	0	1.807.300	3
EP5044	MEDIMAS EPS SAS	901097475-5	590.900	0	0	0	0	0	0	0	0	590.900	1

TOTALES PENSION

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte ESP Solidarizar	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora ESP	Total a Pagar	No. Afiliados
230001	Pension	800224808-8	1.721.500	0	0	54.000	0	0	0	1.829.500	2
231001	Colpensas	800227940-6	1.704.500	0	0	53.400	0	0	0	1.811.300	2
25-14	Colpensiones	900330044-7	2.645.600	0	0	72.400	0	0	0	2.790.400	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades	Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	154.000	0	0	154.000	0	0	154.000	0	0	1.540	154.000	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860006942-7	1.518.200	0	0	1.518.200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
190.200	0	0	190.200	8
1.139.000	0	0	1.139.000	6
190.200	0	0	190.200	8
379.900	0	0	379.900	8

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valores antes de ISE, LMA, ISP y Mora		Total a Pagar	No. Afiliados
		Salud	Pensión		
Salud	5	4.743.600	6.431.200	11.174.800	4.743.600
Pensión	3	154.000	154.000	308.000	6.431.200
Riesgos Laborales	1	1.518.200	1.518.200	3.036.400	154.000
CCF	1	190.200	190.200	380.400	190.200
ESAP	1	1.139.000	1.139.000	2.278.000	1.139.000
ICBF	1	379.900	379.900	759.800	379.900
MEN	1	190.200	190.200	380.400	190.200
SENA	1	190.200	190.200	380.400	190.200
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>14.746.300</b>	<b>14.746.300</b>	<b>29.492.600</b>	<b>14.746.300</b>





221- Solicitudes

Bogotá, 22 de marzo de 2019

**S-685741**

Señores

**SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA** JUAN ARMANDO MIRANDA CORRALES

Director de Gestión Corporativa Encargado

CR 60 63 A 52

Tel: 3693777

Bogotá D.C.,

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 04-04-2019 10:59:42  
2019ER1965 O I FOM Anex0  
ORIGEN: Origen: FAMISANAR EPS/FREDY ALEXANDER CAICEDO SIERRA  
DESTINO: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/MIRA  
ASUNTO: ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRAN INCAPACIDAD  
OBS:

Respetado señor:

En atención a su comunicación radicada en nuestras oficinas, le informamos el estado en que se encuentran las incapacidades:

Identificación	Nombres	Incapacidad	Observación
52876301	Andrea Abril	5926111	Se envía preliquidación por valor de \$ 296.815.
13886788	Alberto Anaya		No se encuentra incapacidad con fecha de inicio 24/02/2018.
52144972	Catalina Esquerro	6019846	Se envía preliquidación por valor de \$ 46.158.
79389313	Jaime Barrera	5425543	Se envía preliquidación por valor de \$ 572.033
43569960	Adriana Londoño	6521780	Se efectuó pago el 25/02/2019, por valor de \$ 1.544.477.
53166534	Gloria Piamba		La incapacidad con fecha de inicio 18/07/2017, no registra en nuestra base de datos, teniendo en cuenta que se encuentra licencia de maternidad con fecha de inicio 20/04/2017 y fecha fin 23/08/2017.





**MEMORANDO**

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 10-  
09-2019 12:00:16  
At Contestar Cite Este No. 2019IE 827101 F01 Anexo  
ORIGEN: Origen: Sd:271 SUBDIRECCION DE  
INFORMÁTICA Y SISTEMAS/CAI DE RON LOAIZA  
DESTINO: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA/PERALTA R  
ASUNTO: INFORMACION FINANCIERA CONVENIO 350/257-  
OBS:

**Referencia:** SIS 72000

**PARA:** LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ  
Subdirectora Administrativa y Financiera.

0817

**DE:** ARMANDO CALDERÓN LOAIZA  
Subdirector de Informática y Sistemas

131 DIC 2019

**ASUNTO:** Información financiera convenio 257-2009 suscrito por la SDDE  
Rad. 2019IE7904 del 2 de septiembre de 2019.

Respetada doctora Luz Mary:

En respuesta a su solicitud, nuevamente presento informe de los hechos más representativos del convenio interadministrativo de cooperación No. 350-2009 con número interno para la SDDE 257-2009. Lo anterior, con el fin de sanear el saldo pendiente de los recursos generados por el convenio.

**ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO.** El Ministerio de Comunicaciones en el año 2009, dentro de la Política Nacional de Desarrollo de Territorios Digitales, creó el proyecto "**Ciudad Bolívar Localidad Digital**" que tiene como propósito estructurar y liderar un proceso sostenible y escalable de concertación interinstitucional que propicie las condiciones técnicas, tecnológicas y sociales que faciliten el acceso y desarrollo de las TIC, en la Localidad de Ciudad Bolívar.

**SEGUNDO.** El 16 de julio de 2009 se suscribió el Convenio interinstitucional No. 350/257-2009 cuyo objeto fue: "*Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolívar Localidad Digital", como una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de TIC y la apropiación de su uso cotidiano*".

**TERCERO. Propósito:** El convenio 350/257-2009, tenía como propósito fundamental impulsar y promover el uso y apropiación de las TIC para brindar a la población más vulnerable, mayores oportunidades de acceso al conocimiento y al esparcimiento, así como al desarrollo económico y social con emprendimiento, contribuyendo a superar la exclusión social y a cerrar las brechas existentes entre las diversas localidades. Crear el centro de apropiación tecnológica para reducir la brecha digital y la alfabetización tecnológica en Bogotá. Avanzar en la formulación de la política pública para las TIC para implementar la biblioteca distrital, la cual prestará el servicio de información en línea con acceso a volúmenes y archivos digitales del Distrito Capital.

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

**CUARTO. Las partes** que conformaron el convenio son: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Integración Social, Universidad Distrital, Secretaría de Educación Distrital; Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Min Tic y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.

Los mencionados aliados celebraron el convenio interadministrativo 350/257-2009, mediante el cual aunaron los recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y económicos para la administración y operación de los Centros de Inclusión Digital (Portales interactivos) ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar.

**QUINTO. Valor** inicial de los aportes: Un Mil Ciento Noventa y Tres Millones de Pesos (\$1.193.000.000), de los cuales, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico aportó el valor de \$63.000.000.

**SEXTO. PLAZO:** El plazo inicial fue de dos (2) años, contados a partir del 19 de agosto de 2009. Se prorrogó por el término de un (1) año. El Plazo total fue de Tres (3) años. Fecha de terminación el 19 de agosto de 2012.

**SEPTIMO. MODIFICACIONES (OTROSÍ).** **Número 1.** El Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adiciona al convenio en efectivo \$500.000.000. **Número 2.** La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C adiciona al convenio en efectivo **\$281.102.688.** **Número 3.** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adiciona al convenio en efectivo **\$ 105.000.000.** **Número 4.** El Fondo De Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adiciona al convenio en efectivo. \$150.000.000 y se amplió el plazo por un (1) año a partir del 19 de agosto de 2011. **Número 5.** La Secretaría General de la Alcaldía Mayor adiciona al convenio en efectivo \$200.000.000. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adiciona en efectivo. \$200.000.000. El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar adiciona en efectivo. \$150.000.000. El aporte total de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico asciende a la suma de **Trescientos sesenta y ocho millones de pesos (\$368.000.000).**

El total de los recursos económicos aportados por la SDDE fue ejecutado, conforme lo manifiesta el supervisor del convenio de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A. E.S.P. en el informe final de cumplimiento de las obligaciones. Adjunto el informe de ejecución presupuestal en el cual se detalla los bienes y servicios adquiridos con los aportes de la Secretaría de Desarrollo Económico.

**OCTAVO:** El seguimiento y control del convenio fue ejercido por la **Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A. E.S.P.**, el cual fue nombrado como Gerente Gestor.

#### **NOVENO. PORTALES INTERACTIVOS PARA LA VIGENCIA 2009:**

1. Salón San Francisco
2. Comedor Divino Niño
3. Subdirección Local Ciudad Bolívar Arborizadora Alta

4  
Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P1-F18

31 DIC 2019

4. Plataforma Logística Luceros
5. Universidad Distrital – Sede Tecnológica
6. Plaza Mercado Perdomo.

**DECIMO: Contenidos y servicios que se dictaron en los portales interactivos.**

**A. Fortalecimiento empresarial.**

- Servicios informativos, donde se da a conocer las distintas actividades de emprendimiento en la ciudad.
- Sensibilización y capacitación de emprendedores
- Directorio de emprendedores
- Espacio y herramientas para que los emprendedores puedan disponer de una página web para su negocio.
- Servicios de “mercado virtual” donde los microempresarios podrán ofrecer sus productos.
- Comunidades virtuales de emprendedores.

**B. Alfabetización Digital.** En este aspecto, se desarrollaron programas de formación certificados y se dictaron cursos básicos sobre temas de informática, con duración de 20 horas, como:

- ✓ Alfabetización informática
- ✓ Excell
- ✓ SIIGO
- ✓ Office
- ✓ Power Point

**C. Gobernabilidad electrónica.** El objetivo general es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Ciudad Bolívar, mediante la implementación de un proceso de acompañamiento y capacitación de gobierno en línea orientado a las autoridades públicas y la comunidad general para el uso y apropiación de las TIC en la vida política, social y económica de esta localidad. La meta es: Ciudadanos que hacen trámites en línea.

Es importante tener en cuenta que, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados por la mayoría de las entidades aliadas del convenio 350/257-2009, para lograr la liquidación dentro de los términos legales establecidos por la ley, no fue posible obtener las firmas de todos los responsables y se perdió competencia para liquidar el 18 de febrero de 2015. Se aclara, que el Secretario de Desarrollo Económico de la época, firmó el acta de liquidación, como consta en los anexos del presente documento.

Por los motivos expuestos, reitero la necesidad de sanear o legalizar el saldo pendiente de los recursos generados por el convenio número 350-2009 (interno de la SDDE 257-2009), solicito gestionar el tema en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- CD que contiene las 40 actas de reunión del Comité de Dirección, con las respectivas presentaciones.
- Acta de liquidación a la cual le faltaron las firmas de la Viceministra General del Ministerio de las TIC, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, de la Secretaría de Salud y de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A.
- Informe final del convenio 350-2009, suscrito por el supervisor de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
- Acta de entrega de bienes muebles y equipos por parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en el marco del convenio 350-2009.
- Certificado de cumplimiento de las obligaciones de la SDDE, expedido por el supervisor del convenio.
- Informe que contiene la ejecución presupuestal de los aportes de la SDDE al convenio 350/257-2009.


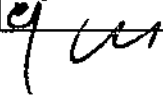
Es importante aclarar, que en diversas oportunidades hemos entregado la misma información tanto a la Oficina Asesora Jurídica como a la Dirección de Gestión Corporativa.

Cordialmente,



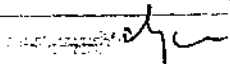
**ARMANDO CALDERÓN LOAIZA**  
Subdirector de Informática y Sistemas.  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Anexo: 39 folios y un CD

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Hilda Jiménez Guerrero	
Aprobó:	Armando Calderón Loaiza	

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

RECIBIDO

FECHA: 10 SEP 2019  
 HORA: 3:09  
 FIRMA: 

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195





**MEMORANDO**

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 11-  
06-2019 04:02:10  
Al Contestar Cite Este Nr.: 2019IE4849 O 1 Folio Anex.0  
ORIGEN: Origen: Sd:157. SUBDIRECCION DE  
INFORMATICA Y SISTEMAS/CALDERON LOAIZA/  
DESTINO: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA/PERALTA R  
ASUNTO: INFORMACION FINANCIERA CONVENIO 350-2009  
OBS:

**Referencia:** SIS 72000

**PARA:** LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ  
Subdirectora Administrativa y Financiera.

0817

**DE:** ARMANDO CALDERÓN LOAIZA  
Subdirector de Informática y Sistemas

131 DIC 2019

**ASUNTO:** Información financiera convenio 257-2009 suscrito por la SDDE  
Rad. 2019IE4482.

Respetada doctora Luz Mary:

En respuesta a su solicitud, de manera atenta adjunto el informe de ejecución financiera del convenio interadministrativo de cooperación No. 350-2009 (interno de la SDDE 257-2009), cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolívar Localidad Digital", como una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de TIC y la apropiación de su uso cotidiano"*.

Es pertinente precisar que el Subdirector de Informática y Sistemas de la Secretaría de Desarrollo Económico, gestionó y aportó todo lo necesario, con el fin de lograr la liquidación del convenio de Cooperación 350-2009 dentro de los términos legales establecidos por la ley, tanto que la SDDE en su momento, fue la primera entidad en firmar el acta de liquidación; sin embargo, no fue posible obtener las firmas de todos los responsables y se perdió competencia para liquidar el 18 de febrero de 2015.

M

Con el fin de sanear o legalizar el saldo pendiente de los recursos generados por el convenio número 350-2009 (interno de la SDDE 257-2009), solicito tratar el tema en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, para lo cual adjunto los siguientes documentos:

- Acta de liquidación a la cual le faltaron las firmas de la Viceministra General del Ministerio de las TIC, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, de la Secretaría de Salud y de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, S.A.
- Informe final del convenio 350-2009, suscrito por el supervisor y gestor la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.S.P.
- Acta de entrega de bienes muebles y equipos por parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, en el marco del convenio 350-2009.

*[Handwritten signature and date: 12/14/19]*

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

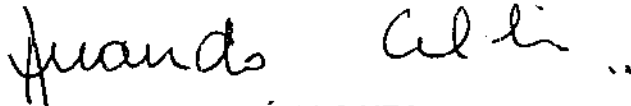


**MEJOR  
PARA TODOS**

- Certificado de cumplimiento, expedido por los miembros del Comité de Dirección del convenio.
- Certificado de cumplimiento de las obligaciones de la SDDE, expedido por el supervisor del convenio.

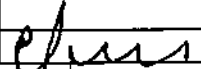
Del convenio número 350-2009 -interno de la SDDE 257-2009, no quedó saldo por ejecutar, tal como se evidencia en el acta de liquidación aportada.

Cordialmente,



**ARMANDO CALDERÓN LOAIZA**  
Subdirector de Informática y Sistemas.  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Anexo: 39 folios

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Hilda Jiménez Guerrero	
Aprobó:	Armando Calderón Loaiza	

131 DIC 2019

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MARCO 350-2009 POR PARTE DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

**EL SUBDIRECTOR DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

**CERTIFICA:**

Que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico cumplió con las obligaciones contenidas en la Cláusula Octava literal F del convenio **350-2009** cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolívar Localidad Digital", como una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de TIC y la apropiación de su uso cotidiano", durante el periodo de ejecución, de la siguiente manera:

- 1) Proporcionó el espacio físico para llevar a cabo el montaje e instalación del Portal Interactivo en la Plataforma Logística Los Luceros.
- 2) La SDDE desembolsó los aportes comprometidos para el cumplimiento del objeto del convenio, los cuales giró a la ETB como gestor del convenio.
- 3) Participó en los Comités de Dirección del Convenio, a través de un funcionario designado.

De otra parte, y de conformidad con lo establecido en la cláusula décima del convenio interadministrativo de cooperación número 350-2009 (interno de la SDDE 257-2009), y actuando en calidad de miembro del Comité de Dirección del mismo, certifico que los recursos financieros girados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico al mencionado convenio, fueron ejecutados en su totalidad, tal como queda demostrado en el acta de liquidación.

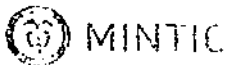
Como supervisor	Valores girados por la SDDE. (A)	Valores ejecutados (B)	Saldo por ejecutar
No. de convenio			A-B = C
350-2009 (interno para la SDDE 257-2009)	\$368.000.000	\$368.000.000	\$0

La presente certificación se expide a los 11 días de junio de 2019.

  
**ARMANDO CALDERÓN LOAIZA**  
Subdirector de Informática y Sistemas.  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico  
Supervisor Convenio 350-2009

NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Hilda Jiménez Guerrero	





ACTA DE LIQUIDACION DE CONVENIO



<b>FECHA:</b> 19 FEB 2010	CONVENIO No. 350	DE 2009	<sup>2</sup> Clase de Convenio: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN
------------------------------	------------------	---------	--

<sup>1</sup>Indique el año <sup>2</sup> Indique la clase de contrato objeto de liquidación

OBJETO DEL CONTRATO<sup>3</sup>

Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolívar localidad Digital", como una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de TIC y la apropiación de su uso cotidiano.

<sup>3</sup> Utilice tantas casillas como sean necesarias.

DATOS DE LAS PARTES

FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES<sup>4</sup>

NIT: : 800.131.648-6

Nombre o razón Social: LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Identificación: Cédula de Ciudadanía \_\_ ó NIT \_\_ No. 899.999.061-9

Nombre o razón Social: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía \_\_ ó NIT \_\_ 899.999.061-9

Nombre o razón Social: LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Identificación: Cédula de Ciudadanía \_\_ ó NIT \_\_ No. 899.999.061-9

Nombre o razón Social: EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Identificación: Cédula de Ciudadanía \_\_ ó NIT \_\_ No. 899.999.061-9

Nombre o razón Social: LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Identificación: Cédula de Ciudadanía \_\_ ó NIT \_\_ No. 899.999.230-7

Nombre o razón Social: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P.

Identificación: Cédula de Ciudadanía \_\_ ó NIT \_\_ No. 899.999.115-8

Nombre o razón Social: LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Identificación: Cédula de Ciudadanía \_\_ ó NIT \_\_ No. 899.999.061-9

<sup>4</sup> Indique según corresponda.

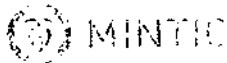
VIGENCIA DEL CONTRATO<sup>5</sup>

	INICIO	FINAL
FECHA DE SUSCRIPCIÓN		16/07/2009
FECHA ACTA DE INICIO		19/08/2009
PLAZO INICIAL <sup>6</sup>	19/08/2009	19/08/2011
PRÓRROGA OTROSI No. 4	19/08/2011	19/08/2012
SUSPENSIÓN		N/A
PLAZO FINAL	19/08/2009	19/08/2012

<sup>5</sup> Las fechas deben estar en formato (dd/mm/aa). En caso de tener más de una prórroga o adición inserte el número de filas requeridas.

<sup>6</sup> El item debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.

*Handwritten signatures and stamps at the bottom right of the page.*



## ACTA DE LIQUIDACION DE CONVENIO



## GARANTÍAS O PÓLIZAS

AMPARO	NÚMERO DE PÓLIZA	VIGENCIA	FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO (\$)	COMPANÍA ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	0344653-6	16/07/2009 – 16/01/2012	11/08/2009	\$238.600.000.00	SURAMERICANA
CUMPLIMIENTO ADICION Nro. 01		16/07/2009 – 16/01/2012		\$338.600.000.00	
CUMPLIMIENTO ADICION Nro. 02		16/07/2009 – 16/01/2012		\$ 394.820.538.00	
CUMPLIMIENTO ADICION Nro. 03		16/07/2009 – 16/01/2012		\$ 415.820.538.00	
CUMPLIMIENTO ADICION Y PRÓRROGA Nro. 04		16/07/2009 – 20/02/2013		\$ 445.820.538.00	
CUMPLIMIENTO ADICION Nro. 05		16/07/2009 – 20/02/2013		\$ 555.820.538.00	

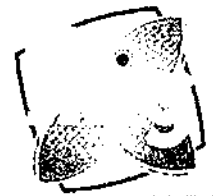
*Utilice las filas que sean necesarias*

## PAGOS EFECTUADOS

ENTIDAD	VALOR PAGADO	NO. ORDEN DE PAGO	FECHA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
FONTIC	\$ 800.000.000	2752	02/10/2009	N/A
FONTIC	\$ 500.000.000	1427	17/06/2010	N/A
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 180.000.000	2858	24/08/2009	N/A
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 281.102.688	3327	17/09/2010	N/A
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 200.000.000	2441	16/11/2011	N/A
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 31.500.000	1009	25/08/2009	N/A
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 31.500.000	1899	19/12/2009	N/A
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 105.000.000	2518	23/11/2010	N/A
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 150.000.000	1181	08/09/2009	N/A
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 200.000.000	3142	13/12/2011	N/A



ACTA DE LIQUIDACION DE CONVENIO



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 150.000.000	1710	21/12/2011	N/A
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 150.000.000	1603	24/12/2010	N/A

Utilice las filas que sean necesarias

En la casilla de amortización en caso de no existir anticipo indique N/A (no Aplica.)

6 En caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de la misma será remitida por Contratación a Presupuesto.

ESTADO FINANCIERO

CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL DEL CONVENIO EN EFECTIVO		\$ 1.193.000.000
DETALLE DE APORTES INICIALES EN EFECTIVO	FONTIC	\$ 800.000.000
	LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 180.000.000
	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 150.000.000
	LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 63.000.000
VALOR ADICIONADO EN EFECTIVO		\$ 1.586.102.688
DETALLE DEL VALOR ADICIONADO EN EFECTIVO	FONTIC OTROSI NO. 1	\$ 500.000.000
	LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA OTROSI NO. 2	\$ 281.102.688
	LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO OTROSI NO. 3	\$ 105.000.000
	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR OTROSI NO. 4	\$ 150.000.000
	LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA OTROSI NO. 5	\$ 200.000.000
	LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO OTROSI NO. 5	\$ 200.000.000
	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR OTROSI NO. 5	\$ 150.000.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO EN EFECTIVO		\$ 2.779.102.688
DETALLE DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN EFECTIVO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR FONTIC EN EFECTIVO	\$ 1.300.000.000
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 661.102.688
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 368.000.000

*Handwritten signatures and notes at the bottom right of the page.*



	<b>VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR</b>	<b>\$ 450.000.000</b>
	<b>VALOR TOTAL DEL CONVENIO APORTADO Y EJECUTADO EN ESPECIE</b>	<b>\$ 1.330.832.240</b>
<b>DETALLE DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN ESPECIE</b>	<b>APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE SDIS: EL COSTO ESTIMADO CORRESPONDIENTE A ESPACIOS FÍSICOS PARA LLEVAR A CABO EL MONTAJE Y LA INSTALACIÓN DE LOS PORTALES, ADEMÁS DE LOS COSTOS QUE SE CAUSARON POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, RECOLECCIÓN DE BASURA, AGUA ENERGÍA Y VIGILANCIA, Y EL PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS SITIOS.</b>	<b>\$ 42.828.350</b>
	<b>APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD: EL COSTO ESTIMADO CORRESPONDIENTE A ESPACIOS FÍSICOS DONDE SE IMPLEMENTÓ EL CENTRO DE DESARROLLO DE APLICACIONES TIC SOCIALES, EL PORTAL INTERACTIVO Y EL CENTRO DE GESTIÓN ADEMÁS DE LOS COSTOS QUE SE CAUSARON POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, AGUA ENERGÍA Y VIGILANCIA.</b>	<b>\$ 147.756.653</b>
	<b>APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE ETB: EL COSTO ESTIMADO CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE SIRVIERON COMO BASE DE LA CONECTIVIDAD DE CADA PORTAL, SU SOPORTE Y DEMÁS ASPECTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CADA PORTAL Y TIEMPO DE UN PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN GENERAL DEL CONVENIO.</b>	<b>\$ 1.140.247.237</b>
	<b>VALORES EJECUTADOS Y LEGALIZADOS EN EFECTIVO</b>	<b>\$2.747.387.079</b>
	Valor ejecutado y legalizado por FONTIC.	<b>\$1.300.000.000</b>
	Valor ejecutado y legalizado por LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	<b>\$661.102.688</b>
	Valor ejecutado y legalizado por LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	<b>\$368.000.000</b>
	Valor ejecutado y legalizado por EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	<b>\$418.284.391</b>



081731 DIC 2019



ACTA DE LIQUIDACION DE CONVENIO



Nota 1: Los aportes en especie realizados por la Secretaria de integración social, se encuentran soportados mediante certificación de prestación de servicios, con fecha de 23 de enero de 2015. La cual hace parte integral de la presente acta.

Nota 2: Los aportes en especie realizados por la Universidad Distrital, se encuentra soportados en el informe final de ejecución presentado por el Supervisor del Convenio por parte de la Universidad Distrital, el cual hace parte integrante de la presente acta de liquidación.

Nota 3: Los aportes en especie realizados por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP., se encuentra soportados en el informe final de ejecución presentado por el Supervisor del Convenio por parte de ETB, el cual hace parte integrante de la presente acta de liquidación. (Acta No. 37)

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	N/A
Valor Amortizado	N/A
Saldo por amortizar	N/A

CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO

Mediante certificado de cumplimiento del 06 de febrero del 2015, el comité de dirección como supervisor del convenio 350 del 2009, certifico que "se CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos".

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento que remite el supervisor o miembro del comité directivo del convenio por parte del Fondo/ Ministerio cuando haya lugar a ello.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Mediante certificado de cumplimiento del 06 de febrero del 2015, el comité de dirección como supervisor del convenio 350 del 2009, certifico que "el gestor cumplió durante el plazo de ejecución con pago de los aportes de seguridad social y parafiscales".

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento expedido por el supervisor respecto a las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando haya lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normalidad vigente.

CLÁUSULAS ESPECIALES

ADHESIONES

- Mediante documento suscrito del 18 de noviembre del 2010, se realizó LA ADHESIÓN al Convenio Interadministrativo No. 350 del 2009 de la SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, el cual quedó perfeccionado el mismo día.
- A través de documento, se realizó LA ADHESIÓN al Convenio Interadministrativo No. 350 del 2009 de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL, pero el mismo no se perfecciono, toda vez que la secretaria no firmo el documento.

PROPIEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

- CLAUSULA NOVENA: Los bienes, infraestructura física y equipos de tecnología de la información y las comunicaciones que sean adquiridos con recursos del presente convenio le pertenecerán a este hasta la terminación.

Handwritten initials/signature



<b>TOTAL VALORES NO EJECUTADOS Y LEGALIZADOS EN EFECTIVO</b>		<b>\$31.715.609</b>
Valor no Ejecutado a Favor del FONTIC		-0-
Valor no Ejecutado a Favor de LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA		-0-
Valor no Ejecutado a Favor de LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO		-0-
Valor no Ejecutado a Favor del FONDO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.		\$31.715.609
<b>VALOR TOTAL DEL CONVENIO APORTADO EN EFECTIVO Y EN ESPECIE</b>		<b>\$ 4.109.934.928</b>
<b>TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>		<b>\$ 59.101.137</b>
Rendimientos financieros del FONTIC		\$ 13.333.198
Rendimientos financieros de LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA		\$ 16.831.095
Rendimientos financieros del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR.		\$ 22.255.312
Rendimientos financieros de LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO		\$ 6.681.532
<b>SOPORTES DE VALORES NO EJECUTADOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>		
Devolución a favor del FONTIC por valores no ejecutados.	Consignación No Del ///	-0-
Devolución a favor de LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA por valores no ejecutados.	Consignación No Del ///	-0-
Devolución a favor de LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO por valores no ejecutados.	Consignación No Del ///	-0-
Devolución a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR por valores no ejecutados	Consignación No <u>7318909</u> Del 05/04/2013.	\$31.715.609
Devolución a favor del FONTIC por rendimientos financieros.	Consignación N° <u>49332850</u> Del 30/04/2013.	\$13.224.079,26
	Consignación N° <u>42082798</u> Del 22/08/2013.	\$109.119
Devolución a favor del Fondo de Desarrollo Local por rendimientos financieros.	Consignación N° <u>7318912</u> Del 30/04/2013.	\$22.239.313,27
	Consignación N° <u>310846619</u> Del 30/08/2013.	\$15.999
Devolución a favor de La Secretaria General de la Alcaldia Mayor De Bogotá por rendimientos financieros.	Consignación N° <u>7318912</u> Del 30/04/2013.	\$16.693.350,03
	Consignación N° <u>31084618</u> Del 30/08/2013.	\$137.745
Devolución a favor de la Secretaria Distrital De Desarrollo Económico por rendimientos financieros.	Consignación N° <u>7318912</u> Del 30/04/2013	\$6.626.851,00
	Consignación N° <u>30910788</u> Del 15/08/2013.	\$54.681



MINTIC

## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIO



A la terminación y liquidación del Convenio las partes decidirán el destino de los equipos, tecnología, aplicaciones tecnológicas o bienes derivados del convenio, que consten en la respectiva liquidación como remanente del mismo.

El Comité Directivo del Convenio 350/2009 dando cumplimiento a lo estipulado en la cláusula Novena, hizo entrega de los bienes, infraestructura física, y equipos de tecnología de la información y las comunicaciones al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, tal y como consta en Acta No 001 de 3 de febrero de 2014.

- **PARRAGRAFO:** La infraestructura de red utilizada por ETB para la prestación de los servicios de Telecomunicaciones es única y exclusivamente de su propiedad conforme a lo estipulado en la Cláusula Novena del Convenio Interadministrativo 350 de 2009. De igual aplicación se hará con los Cades Virtuales suministrados por La Secretaria General, y por lo tanto los mismos no serán objeto de transferencia a ningún título a las partes que integran o intervienen en el presente convenio.

## OTROS:

- El apoderado de ETB suscribe la presente acta, en el entendido que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP. Por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política que indica: "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas." Así mismo, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del contrato objeto de esta diligencia, obra en el respectivo expediente de las entidades involucradas, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el presente contrato.
- Que teniendo en cuenta que el convenio interadministrativo 350 de 2009 terminó el pasado 19 de Agosto de 2012, y con el objeto de continuar aunando esfuerzos técnicos tecnológicos administrativos y económicos para continuar con la ejecución del proyecto Ciudad Bolívar localidad Digital los bienes muebles aportados por ETB y que son de su propiedad actualmente se encuentran implementados en los catorce (14) Portales Interactivos, ya que los mismos continuaron siendo aportes en especie del Convenio interadministrativo N°512 de 2012 el cual terminó el pasado 17 de septiembre de 2014, y actualmente estos bienes se encuentran como aportes en especie en el convenio N° 435 de 2014, razón por la cual estos bienes no fueron desinstalados de los Portales Interactivos.
- Para el levantamiento de la presente Acta de Liquidación, se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

Convenio 350 de 2009.

Acta de inicio

Otrosi No 1

Adición No 2

Otrosi No 3

Adición No 4

Otrosi No 5

Garantías

Actas de Comité de Dirección de la N° 1 a la N° 40.

Acta de Entrega de Bienes No 001 de 3 de febrero de 2014.

Certificación de prestación de servicios de la secretaria de Integración Social, con fecha de 23 de enero de 2015.

Informe final del Supervisor del Contrato por parte de ETB.

*[Handwritten signatures and initials]*


**FIRMAS DEL ACTA**

De acuerdo con lo anterior, las partes expresan que aprueban la liquidación descrita en la presente acta a partir de la fecha de suscripción y se declaran **A PAZ Y SALVO** por todo concepto, renunciando a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación. Dada en Bogotá, D.C. a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_ **19 FEB 2015**

**EL INTERVENTOR O SUPERVISOR FONTIC**
**EL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO DEL FONTIC**
  
**MARGARITA RIVERA AGUDELO**  
 ASESORA DESPACHO MINISTRO

**MARIA CAROLINA HOYOS TURBAY**  
 VICEMINISTRA GENERAL

Firma

Firma

**POR ETB**
**SUPERVISOR POR PARTE DE ETB**
**JAVIER GUTIÉRREZ AFANADOR**  
 SECRETARIO GENERAL APODERADO

**ANDRÉS DÍAZ LEAL**  
 LÍDER DEL PROGRAMA MASIFICACIÓN DE TIC

Firma

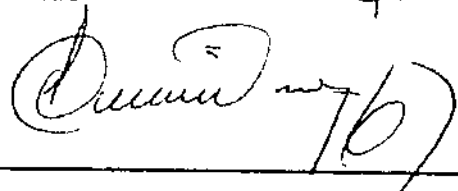
Firma

**POR LA SECRETARIA GENERAL-ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**
**POR SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO**
**DANIEL MARÍA MEDINA GONZALEZ**  
 SUBSECRETARIO GENERAL

**CARLOS FIDEL SIMANCAS NARVAEZ**  
 SECRETARIO

Firma

Firma

  
 J. Simancas

31 DIC 2019

817



ACTA DE LIQUIDACION DE CONVENIO



SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

JORGE ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ  
SECRETARIO

JUAN CARLOS AMAYA PICO  
ALCALDE LOCAL

Firma

Firma

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCOISCO JOSE DE CALDAS

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ  
RECTOR (E)

MAURICIO ALBERTO BUSTAMANTE GARCIA  
SECRETARIO

Firma

Firma

Original: Expediente Contractual

Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Proyecto: Sara-Paulina Morales Restrepo

Reviso: Juliana Lopera Gomez

Juan Sebastian Rivera

*Handwritten notes:*  
12/31/19  
MCP





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

1210200  
Bogotá D.C.,

Doctora  
**MARGARITA RIVERA**  
Asesora  
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones  
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.  
Bogotá D.C.

**Asunto: Acta de Entrega Bienes Convenio No 350-2009.**

**Respetada Doctora:**

En cumplimiento del trámite solicitado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para liquidar el convenio interadministrativo No. 350-2009, me permito adjuntar Acta No. 001 en la que los miembros del comité del convenio en mención donan y hacen entrega de los bienes que hacen parte del mismo.

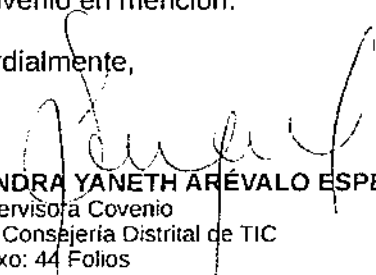
Esta decisión se tomo conforme a la clausula novena del convenio en comento y se precisa el contenido de la misma así:

**CLÁUSULA NOVENA.- PROPIEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA.-** Los bienes, infraestructura física, y equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones que sean adquiridos con recursos del presente convenio le pertenecerán a éste, hasta su terminación. A la terminación y liquidación del convenio las partes decidirán el destino de los equipos, tecnología, aplicaciones tecnológicas o bienes derivados del convenio, que consten en la respectiva liquidación como remanente del mismo. (Negrilla fuera del texto).

**PARÁGRAFO.** La infraestructura de red utilizada por ETB para la prestación de los servicios de telecomunicaciones será única y exclusivamente de su propiedad. Igual aplicación se hará con los Cades Virtuales suministrados por la Secretaría General, y por lo tanto los mismos no serán objeto de transferencia a ningún título a las partes que integran o intervienen en el presente convenio y por lo tanto ésta no será objeto de transferencia a ningún título a las partes que integran o intervienen en el presente convenio.

Agradezco su atención y gestión para llevar a feliz termino el proceso de liquidación del convenio en mención.

Cordialmente,

  
**SANDRA YANETH ARÉVALO ESPEJO**  
Supervisora Convenio  
Alta Consejería Distrital de TIC  
Anexo: 44 Folios

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
FECHA: 14/2014 HORA: 08:52:28 FOLIOS: 44  
RADICADO NO: 600065  
PROCEDENCIA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ  
TRAMITE A: DESPACHO DEL MINISTRO MARGARITA MARIA RIVERA

Carrera 8 No 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel 381 30 00  
www.bogota.gov.co  
Info Línea 195



ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certificación



REGISTRO N° 0211  
2211600-FT-012 Versión 04

**BOGOTÁ**  
HUMANA

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

QUIEN ENTREGA: COMITÉ DIRECTIVO CONVENIO 350/2009  
QUIEN RECIBE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR  
OBJETO: ENTREGA DE BIENES, MUEBLES Y EQUIPOS  
VALOR: \$ 1'450.702.882

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS AMAYA PICO** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.746.381 en su calidad de Alcalde Local, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 169 del 13 de Abril de 2012 y Acta de Posesión No 093 del 13 de Abril de 2012, debidamente facultado para suscribir la presente acta mediante Decreto de Delegación No. 101 de 2010 emanado de la Alcaldía Mayor de Bogotá, quien para efectos de esta acta de entrega se denominará **QUIEN RECIBE**; **ANDRES DIAZ LEAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.939.391 en su calidad de supervisor del convenio No. 350-2009 por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.-ESP, quien en adelante se denominará **QUIEN ENTREGA** y bajo la supervisión y aprobación de los miembros del Comité Directivo del Convenio No. 350-2009 quienes actúan en representación del Fondo de Tecnologías de la Información, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Educación y la Universidad Distrital Francisco José De Caldas quienes en adelante se denominarán **QUIENES APRUEBAN Y SUPERVISAN**, acuerdan celebrar la presente acta de entrega de bienes muebles y equipos, previas las siguientes:

#### ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

**PRIMERO.-** Que el Convenio No. 350-2009 tiene por objeto aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolívar localidad Digital" como una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de TIC y la apropiación de su uso cotidiano.

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*



ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

SEGUNDO.- Que el 16 de julio de 2009 se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 350 de 2009 (código 2213200-532-09 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor) con el objeto de desarrollar el Proyecto "Ciudad Bolívar Localidad Digital", cuyos aportes de las partes se establecieron en la suma de UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$1.193.000.000.00) M/CTE.

TERCERO.- Que para ejecutar el Convenio la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.-ESP (en adelante ETB), fue designada como EL GESTOR condición que asignó entre otras las siguientes obligaciones de acuerdo con el Convenio 350-2009 Cláusula Tercera Literal G:

a) .

*k) Recibir y ejecutar los recursos que sean girados por las instituciones aportantes, de conformidad con lo establecido por el Comité de Dirección del Convenio*

*o) Contratar los bienes y servicios necesarios para la correcta ejecución del convenio de conformidad con el plan operativo y previo las autorizaciones correspondientes del Comité de Dirección del Convenio.*

*q) Adquirir los bienes y servicios destinados al logro del objeto del convenio y efectuar los pagos correspondientes, según estudio técnico previo.*

*v) Determinar y someter al Comité de Dirección del Convenio la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la consecución del objeto del Convenio...."*

CUARTO.- Que el término inicial de duración del Convenio se estableció en dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción de su acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 19 de agosto de 2009.

QUINTO.- Que mediante adiciones suscritas por el Fondo de Tecnologías de la Información, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, la Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Educación, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.-ESP, se adicionaron en total MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$1.586.102.688,00) Moneda Corriente y se prorrogó su plazo en un (1) año contado a partir del 19 de agosto de 2011.

SEXTO.- Que el 22 de noviembre de 2012, como consta en el acta No. 40 del Convenio, los miembros del Comité Directivo conforme sus facultades y obligaciones

2

X

0817 131 JUL 2019

AS

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

certificaron de manera unánime el cumplimiento a cabalidad con el objeto de las actividades establecidas y la legalización de los recursos de todos y cada uno de los aportantes de manera satisfactoria.

**SÉPTIMO.-** Que conforme la **Clausula Novena** del Convenio No. 00350 de 2009 se tiene:

***"Propiedad de la Infraestructura:** Los bienes, infraestructura física y equipos de tecnologías de la información y las comunicaciones que sean adquiridos, con recursos del presente Convenio le pertenecerán a éste, hasta su terminación. A la terminación y liquidación del Convenio las partes decidirán el destino de los equipos, tecnología, aplicaciones tecnológicas, o bienes derivados del Convenio, que consten en la respectiva liquidación como remanente del contrato o convenio.*

***Parágrafo:** La infraestructura de red utilizada por ETB para la prestación de los servicios de telecomunicaciones será única y exclusivamente de su propiedad, igual aplicación se hará con los Cades Virtuales suministrados por la Secretaría General, y por lo tanto, los mismos no serán objeto de transferencias a ningún título a las partes que integran o intervienen en el presente Convenio."*

El Comité Directivo del Convenio No. 350-2009 mediante el acta No. 40 evidenció que se realizó la revisión de los documentos que soportan la verificación de inventarios la cual fue llevada a cabo entre ETB y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, de un total de once (11) Portales Interactivos, salvo los que son de propiedad de ETB, por lo que el Comité tomó la determinación de aprobar el inventario en su totalidad, en tanto lo que se verificó correspondió exactamente con la realidad, como puede dar fe la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar mediante acta de 22 de noviembre de 2012, la cual es parte integral de esta acta. Tal actividad se desarrolló debido a que el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, recibió mediante notificación de 27 de septiembre de 2012 radicada al No. 2012-192-009084-2, la solicitud presentada por la ETB como gestora del Convenio, para realizar la revisión y verificación del inventario de los elementos adquiridos durante su ejecución.

**OCTAVO.-** Que en el Acta No. 40 de 22 de noviembre de 2012 los miembros del Comité Directivo conforme la **clausula novena** del Convenio No. 350 de 2009, determinaron entregar la tenencia y uso de los bienes adquiridos, al Convenio No. 512-2012 suscrito por las partes intervinientes de forma transitoria durante su proceso de liquidación.

**ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.**

**NOVENO.-** Que mediante Resolución No. 01 de septiembre 20 de 2001, la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad expidió el "Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de Bienes en los entes públicos del Distrito Capital", estableciendo en su numeral 3.2.16 la posibilidad de entregar bienes a otras entidades del Distrito Capital en calidad de traslado o traspaso, en consonancia con la Resolución No. 400 del 27 de diciembre del 2000 por la cual se expide el Plan General de la Contabilidad Pública.

**DÉCIMO.-** Que cumpliendo las obligaciones adquiridas como gestor, ETB a través del Convenio No. 350-2009 adquirió los bienes que se relacionan en los anexos, los cuales son parte integral de esta acta y serán objeto de entrega. Estos están en buen estado, conforme la verificación de inventario hecha por los representantes del almacén de la Alcaldía Local con el acompañamiento de la Secretaría General y ETB. Producto de esta verificación son las actas que se adjuntan y las cuales son parte integral de esta acta.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que el Comité de Dirección del Convenio No. 350-2009 celebrado el trece (13) de septiembre de 2013 en las instalaciones de la ETB, se decidió por **QUIENES APRUEBAN Y SUPERVISAN**, que la infraestructura tecnológica del Convenio Interadministrativo No. 350-2009 se done al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, ya que la población directa y exclusivamente beneficiada es la perteneciente a la localidad de Ciudad Bolívar.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que el valor de los bienes a donar es de Mil cuatrocientos cincuenta millones setecientos dos mil ochocientos ochenta y dos pesos (\$ 1.450.702.882,00) Moneda Corriente, valor por el cual se deben realizar los registros contables en las cuentas correspondientes.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que conforme el Decreto No. 854 del 2 de noviembre de 2001, el señor Alcalde Mayor del Distrito Capital delegó en los Alcaldes Locales la firma de actos administrativos que tengan por objeto entre otros, el recibir bienes muebles y equipos y acorde con lo reglado por la Contaduría General de la Nación en la Resolución No. 400 del 27 de diciembre de 2000 y el Contador General del Distrito para efectos contables con los entes del Orden Distrital.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que quienes suscriben esta acta están facultados para adelantar la entrega de los bienes, las partes:

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

#### ACUERDAN

**PRIMERO.- OBJETO.** Mediante la presente Acta de Entrega, la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P con la aprobación en pleno del Comité Directivo del Convenio No. 350-2009 y obrando como gestor del mismo entrega al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, los bienes enunciados en el considerando décimo y cuyo inventario ha sido levantado nuevamente con el respectivo acompañamiento de las partes y el cual se adjunta y hace parte integral de esta acta, con destino a la dotación del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.

**SEGUNDO.- VALOR.** El valor de los elementos a donar, es el valor de compra sin depreciación y el cual asciende a Mil cuatrocientos cincuenta millones setecientos dos mil ochocientos ochenta y dos pesos m/cte. (\$ 1.450.702.882). QUIEN ENTREGA aclara:

- a) El valor surge del análisis hecho por el Programa de Masificación de TIC en conjunto con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Se verificó cada ítem confrontándolo con cada factura de compra existente.
- b) Teniendo en cuenta que algunos elementos de la infraestructura tecnológica instalada no cuentan con el soporte financiero (facturas), los valores de estos se extrapolaron acorde con elementos similares pertenecientes a la infraestructura tecnológica y los cuales efectivamente sí contaban con factura.
- c) Este valor corresponde a la suma del costo de los equipos; el costo del mobiliario; y el costo total del proyecto Conectividad Inalámbrica en su totalidad ya que de éste último no se tiene soporte de factura.
- d) Dentro de la donación, se incluyen elementos que no son cuantificables y que por lo tanto no pueden ser incluidos en el valor.
- e) La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar manifiesta que en este grupo de elementos no cuantificables se deben incluir las diademas que están descompuestas, por lo tanto, en el valor de los bienes a transferir éstas no se cuantifican.

**TERCERO.- DESTINACIÓN.** Los bienes serán donados al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, para uso del objeto del Convenio

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.**

CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL en los Portales Interactivos de la localidad de Ciudad Bolívar.

**PARÁGRAFO.** Los elementos, diferentes a los que se usarán para la implementación del Portal Interactivo del Parque Illimani, que se encuentran en la bodega de ETB (Bodega Salitre Carrera 52 N° 44C-55 Barrio La Esmeralda) se entregarán a la Alcaldía Local y quedarán bajo su permanente custodia.

**CUARTO. - OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.** 1.- Recibir en el estado en que se encuentran, los bienes referidos en el considerando tercero, los cuales se encuentran en funcionamiento desde el año 2009 a la fecha de la presente entrega. 2.- Ingresar los bienes objeto de esta acta en sus respectivas cuentas, los cuales se verán reflejados en los registros de contabilidad y de almacén en los rubros correspondientes.

**QUINTO: OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ** 1. - Entregar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, los elementos enunciados mediante Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción, suscrita por **QUIEN ENTREGA, QUIEN RECIBE** y **QUIENES APRUEBAN Y SUPERVISAN.** La cual hace parte integral de la presente acta.

**SEXTO.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA.** Los bienes descritos en la presente acta serán donados al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, revisados físicamente en cada uno de los portales ubicados en la Localidad de Ciudad Bolívar como también los existentes en la bodega de ETB durante la semana del veinticinco (25) de septiembre al dos (2) de octubre de 2013. De esta revisión se adjuntan actas las cuales son parte integral de esta acta.

**SÉPTIMO.- SUPERVISIÓN DEL ACTA.** La supervisión y control del cumplimiento de los acuerdos contenidos en esta acta, será ejercida por quien designe el Alcalde Local de Ciudad Bolívar y por la ETB será el suscrito supervisor.

**OCTAVO.- PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN.** Esta acta de entrega requiere para su validez y perfeccionamiento, la firma de las partes. Adicionalmente requiere para su ejecución el correspondiente cumplimiento del plazo que se determina en el acuerdo sexto.

**NOVENO.- CAPACIDAD JURÍDICA.** Tanto **QUIEN ENTREGA** como **QUIEN RECIBE**, cuentan con las facultades legales, la capacidad y no tienen impedimento

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

alguno para trasladar y aceptar el traslado respectivo, de acuerdo con el Decreto Distrital No. 854 de 2001 y la Resolución No. 1967 de 12 de diciembre de 2011.

DÉCIMO.- DOCUMENTOS DEL ACTA DE ENTREGA: 1) Documentos que acreditan las facultades legales de las partes que intervienen. 2) Acta No. 40 del 22 de noviembre de 2012. 3) Acta de 13 de septiembre de 2013 donde se consigna por el Comité que el destino final de los bienes del Convenio No. 350-2009 es el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. 4) Inventario y acta de revisión de cada Portal Interactivo realizado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con el acompañamiento de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor y ETB. 5) Cuantificación de los bienes por la Alcaldía Local. 6) Cuantificación de los bienes por ETB. 7) Póliza de seguro No.1002204. 8) Los demás que se produzcan durante su vigencia. A continuación los elementos por cada portal interactivo:

1	PORTAL INTERACTIVO:		GUATIQUEIA	5	6	7
	2	3	4			
Denominación del Activo	Descripción del Activo	Marca/Proveed.	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	COMPAC	22	BUENO	1600000	35 200 000
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	COMPAC	2	BUENO	2013701	4 027 402
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	HP	1	BUENO	440298	440 298
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	HP	1	BUENO	611938	611 938
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	EPSON TMU 220 PD	1	BUENO	475600	475 600
S1 UPS	EQUIPOS DE	APC	1	BUENO	225194	225 194
S2 UPS	EQUIPOS DE	APC	1	BUENO	225194	225 194
SWITCH	EQUIPOS DE	DLINK 16 PORTS COPPER SMB	1	BUENO	1072137	1 072 137
SWITCH	EQUIPOS DE	DLINK 16 PORTS COPPER	1	BUENO	1072137	1 072 137

Handwritten signatures and initials, including "S.Y." and "V.P.", are present in the bottom right corner of the page.

Handwritten initials or signature are present in the bottom left corner of the page.

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

		SMB				
DIADEMAS	EQUIPOS DE	DLINK 16 PORTS COPPER SMB	0	BUENO	0	0
CAMARAS	EQUIPOS DE	DLINK 16 PORTS COPPER SMB	22	BUENO	0	0
Caja Registradora	NEGRA	DYNAPOS	1	BUENO	220400	220 400
Tablero con soporte	BLANCO	IMS	1	BUENO	11600	11 600
Basurera	Metálica color gris	IMS	2	BUENO	0	0
Candados Pequeños	DORADOS	EGRET	36	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	N/A	0	N/A	0	0
Candados Grandes	GRIS	N/A	1	N/A	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	N/A	36	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	N/A	7	BUENO	0	0
Silla Administración	Paño Azul	IMS	1	BUENO	299860	299 860
Silla Voz IP	NEGRO. CROMADO	IMS	2	BUENO	162168	324 336
Silla Novaiso	AZUL	IMS	22	BUENO	92777	2 041 094
Silla Novaiso	AZUL CLARO	N/A	6	BUENO	0	0
Botiquín Plástico	TRASPARENTE	RIMAX	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO	EQUIMISEG	1	BUENO	0	0
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	N/A	0	N/A	0	0
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	N/A	24	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	N/A	N/A	2	BUENO	0	0
Mesa Madera Voz IP	Madera	IMS	1	BUENO	957464	957 464
Mesas Equipos contra pared doble	Madera	IMS	5	BUENO	652848	3 264 240
Mesa tipo isla doble	Madera	IMS	6	BUENO	652848	3 917 088
Avisos Información	(Capacitación - Tramites)	N/A	2	BUENO	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	N/A	2	BUENO	0	0
Retablo	N/A	N/A	5	BUENO	0	0
Acrílico transparente	N/A	N/A	0	N/A	0	0
Cajas de Luz	GRIS	LUMINEX	1	BUENO	0	0

S

16

0817

18 1 ETC 2019

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Avisos Salida de Emergencia	N/A	N/A	0	N/A	0	0
Aviso Extintor	N/A	N/A	1	BUENO	0	0
Mesa Administración	MADERA CON VIDRIO	IMS	1	BUENO	1157448	1 157 448
Gabeta tres Cajones	Madera	IMS	1	BUENO	357953	357 953
Mueble Horizontal 2 puertas	Madera	IMS	1	BUENO	447412	447 412
Porta Cpu Sencilla	GRIS	IMS	10	BUENO	105444	1 054 440
Porta Cpu Doble	GRIS	IMS	6	BUENO	203464	1 220 784
Mamparas	ACRILICO GRIS	N/A	3	BUENO	359600	1 078 800
Caja fuerte	COLOR GRIS	ANCLA	1	BUENO	0	0
Enrutador	GRIS	CYTELSAT	1	BUENO	0	0
Tarificador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	CYTELSAT	2	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	PANASONIC	1	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	PANASONIC	2	BUENO	0	0
Regulador	Negro	New Line	1	BUENO	2111200	2 111 300
ADSL	PORTA RETRATOS	HUAWEI	1	BUENO	0	0
ADSL	PORTA RETRATOS	HUAWEI	1	BUENO	0	0
Software Instalado	Fragata	N/A	1	BUENO	3209334	3 209 334
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	Equipos	24	BUENO	0	0
<b>TOTAL PORTAL</b>						<b>65 023 353</b>

1	PORTAL INTERACTIVO:		PERDOMO		
	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	31	BUENO	1553838	48.168.978

Handwritten signatures and initials, including "S.M.", "B.Y.", and "P.M.", along with a date "04".



ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	1882535	3 765 070
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425 194
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	1153107	1 153 107
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475 600
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551
DIADEMAS	EQUIPOS DE	0	BUENO	0	0
CAMARAS	EQUIPOS DE	30	BUENO	99366	2 980 980
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	0	0
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	458055	458055
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	0	0
Basurera	Metálica gris	1	BUENO	0	0
Candados Pequeños	DORADOS	34	BUENO	0	0
Candados Grandes	GRIS	1	BUENO	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	34	N/A	0	0
Llaves Portal (2 Juegos)	N/A	4	BUENO	0	0
Silla Administración	Paño Azul	3	BUENO	251247	753741
Silla Voz IP	NEGRO-CROMADO	2	BUENO	163000	326000
Silla Novaiso	AZUL	35	BUENO	0	0
Silla Novaiso	AZUL	10	BUENO	0	0
Botiquín Plástico	TRASPARENTE	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO	3	BUENO	0	0
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	26	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	AZUL	2	5 dañados. 24 Buenos	0	0
Mesa Madera Voz IP	MADERA	1	BUENO	375601	375601
Mesas Equipos tipo isla doble	MADERA	10	BUENO	431301	4313010
Mesas Equipos tipo isla sencilla	MADERA	2	BUENO	302041	604082

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Mesa Equipo contra pared	MADERA	4	BUENO	431301	1725204
Avisos Información	(Capacitación - Tramites-Botiquin, Horario))	4	BUENO	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	2	BUENO	0	0
Retablo	N/A	7	BUENO	0	0
Bandera de Bogotá	Amarilla - Rojo	1	BUENO	0	0
Cajas de Luz	GRIS	1	BUENO	0	0
Aviso tarifas	AZUL	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	5	BUENO	0	0
Aviso Extintor	N/A	3	N/A	0	0
Mesa Administración	MADERA CON VIDRIO	1	N/A	1351432	1351432
Mesa Administración	MADERA	1	BUENO	1453622	1453622
Mesa Redonda	MADERA	1	BUENO	871717	871717
Gabeta tres Cajones	Madera	2	BUENO	251082	502164
Porta Cpu Sencilla	GRIS	33	BUENO	101602	3352866
Mamparas Dobles	Acrilico Gris	5	BUENO	309962	1549810
Mamparas Sencillas	Acrilico Gris	1	BUENO	246249	246249
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	0	0
Mueble Horizontal 2 puertas	Madera	2	BUENO	606970	1213940
Division en Vidrio	Vidrio	1	BUENO	0	0
Enrutador	GRIS	1	BUENO	0	0
Tarificador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2111200
Telefono	BLANCO	2	BUENO	0	0
Telefono	BLANCO	2	BUENO	0	0
ADSL	BLANCO	1	BUENO	0	0
ADSL	BLANCO	1	BUENO	0	0

*[Handwritten signatures and initials]*

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO N° 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Software Instalado	Fragata	1	BUENO	5938849	5938849
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	31	BUENO	0	0
TOTAL PORTAL					86 339.495

REGISTRO DE INVENTARIO FISICO DE ELEMENTOS

PORTAL INTERACTIVO:			ISPA		
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	20	BUENO	1141209	22824180
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	1487256	2974512
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	807688	807688
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	580026	580026
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	314229	314229
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	147069	147069
S2 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	147069	147069
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	275468	275468
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	275468	275468
DIADEMAS	EQUIPOS DE	9	BUENO	15010	135090
CAMARAS	EQUIPOS DE	20	BUENO	58720	1174400
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	97224	97224
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	0	0
Basurera	GRIS CON HUECOS	1	BUENO	41412	41412



ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Candados Pequeños	GRIS	31	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	0	N/A	0	0
Candados Grandes	GRIS	0	N/A	0	0
Llaves Pequeñas	GRIS	40	N/A	0	0
Llaves Portal	N/A	2	BUENO	0	0
Silla Administración	Paño Azul	1	BUENO	334660	334660
Silla Voz IP	NEGRO - CROMADA	2	BUENO	162168	324336
Silla Novaiso	AZUL	42	BUENO	104284	4379928
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	14	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	AZUL Y VERDE	2	BUENO	0	0
Mesa Madera Voz IP	Madera	1	BUENO	1067200	1067200
Mesas contra pared dobles	Madera	5	BUENO	583886	2919430
Mesas Tipo isla dobles	Madera	4	BUENO	709978	2839912
Mesas tipo isla sencilla	Madera	2	BUENO	452632	905264
Avisos de información	(Contactenjos, Información)	2	BUENO	0	0
Tablero de servicios	AZUL PARED	1	BUENO	0	0
Tarificador	Azul	1	BUENO	0	0
Retablo	Afiche	4	BUENO	0	0
Acrilico transparente covenios	N/A	3	BUENO	0	0
Acrilico transparente	N/A	23	BUENO	0	0
Cajas de Luz	N/A	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	VERDE Y BLANCO	1	BUENO	0	0
Aviso Extintor	N/A	3	BUENO	0	0
Mesa Administración	VIDRIO Y MADERA	1	BUENO	1750440	1750440
Archivador 3 cajones	Madera	1	BUENO	374100	374100
Porta Cpu Sencilla	Metallico	12	BUENO	116406	1396872
Porta Cpu Doble	Metallico	5	BUENO	211201	1056005
Mamparas Dobles	BLANCO	3	BUENO	472700	1418100
Caja fuerte	GRIS	1	BUENO	440800	440800

*[Handwritten signatures and initials]*

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Mueble Horizontal 2 puertas	Madera	1	BUENO	485808	485808
Enrutador	GRIS	1	BUENO	0	0
Tarificador VoZ IP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	1	BUENO	0	0
Software Instalado	Sistema Operativo Windows 7 y Aplicaciones	22	BUENO	0	0
Planta celular	NEGRA	1	BUENO	0	0
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2111200
Software Instalado	Fragata	1	BUENO	568858	568858
			TOTAL	PORTAL	52 166 748

		PORTAL INTERACTIVO:		JUAN BOSCO	
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VR UNITARIO	VR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	20	BUENO	1141209	22 824 180
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	1487256	2 974 512
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	807688	807 688
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	580025	580 025
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	314228	314 228
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	147069	147 069
S2 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	147069	147 069
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	275467	275 467
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	275467	275 467
DIADEMAS	EQUIPOS DE	15	BUENO	15010	225 156
CAMARAS	EQUIPOS DE	20	BUENO	58720	1 174 400
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	220400	220 400
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	11600	11 600
Basurera	Metálica gris	1	BUENO	41412	41 412
Candados Pequeños	DORADOS	22	BUENO	0	0

14

X

08 17 13 1 DIC 2019

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Candados faltantes	N/A	0	N/A	0	0
Candados Grandes	GRIS EN EL RACK	1	N/A	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	25	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	3	BUENO	0	0
Silla Administración Paño Azul	Paño azul	1	BUENO	334660	334 660
Silla Voz IP	NEGRO-cromado	2	BUENO	162168	324 336
Silla Novais	AZUL	30	BUENO	104284	3 128 520
Botiquin Plástico	TRASPARENTE	1	BUENO	0	0
Extintor	BLANCO	1	BUENO	0	0
Franja orgánica interna ETB	COLOR AZUL	1	N/A	0	0
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	20	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	N/A	2	BUENO	0	0
Avisos de información	(contactanos e información)	2	BUENO	0	0
Tarifario	Azul	1	BUENO	0	0
Mesa Madera Voz IP	MESA DE ENCHAPE DE MADERA	1	BUENO	1067200	1 067 200
Mesas tipo isla doble	Madera	10	BUENO	709978	7 099 780
Avisos Información	Información	1	BUENO	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	1	BUENO	0	0
Retablo	N/A	3	BUENO	0	0
Acrílico transparente	Logos Aliados	3	BUENO	0	0
Cajas de Luz	GRIS	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	1	N/A	0	0
Aviso Extintor	N/A	0	N/A	0	0
Mesa Administración	MADERA CON VIDRIO	1	BUENO	1750440	1 750 440
Gabeta tres Cajones	Madera	1	BUENO	374100	374 100
Porta Cpu Sencilla	GRIS	2	BUENO	0	0
Porta Cpu Doble	GRIS	10	BUENO	211201	2 112 010
Mamparas	Acrílico gris	5	BUENO	472700	2 363 500

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures and initials*  
 SRS  
 114  
 2  
 4

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	452400	452.400
Mueble Horizontal 2 puertas	Madera	1	BUENO	485924	485.924
Enrutador	GRIS	1	BUENO	0	0
Tarificador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0
Telefono	BLANCO	1	BUENO	0	0
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2.111.200
ADSL	MODEM ADSL	1	BUENO	0	0
ADSL	MODEM ADSL	1	BUENO	0	0
Software Instalado	Fragata	1	BUENO	568858	568.858
Software instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	22	BUENO	0	0
<b>TOTAL PORTAL</b>					<b>52.191.601</b>

PORTAL INTERACTIVO:			LA ESTANCIA		
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	24	BUENO	1553838	37.292.112
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	1882535	3.765.070
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425.194
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	1153107	1.153.107
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475.600
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281.922
S2 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281.922
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	714048	714.048

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551
DIADEMAS	EQUIPOS DE	10	BUENO	23108	231 080
CAMARAS	EQUIPOS DE	24	BUENO	99366	2 384 774
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	226200	226 200
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	11600	11 600
Basurera	METALICA GRIS	2	BUENO	41412	82 824
Candados Pequeños	DORADOS	19	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	2	BUENO	0	0
Candados Grandes	GRIS	0	BUENO	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	19	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	4	BUENO	0	0
Silla Administración	Paño Azul	1	BUENO	299860	299.860
Silla Voz IP	NEGRO-CROMADO	2	BUENO	162168	324 336
Silla Novaiso	AZUL	16	BUENO	92777	1.484.432
Silla Novaiso	AZUL	4	BUENO	0	0
Silla giratoria base fija	NEGRA (monoconcha plástica)	8	BUENO	307168	2 457 344
Botiquin Plástico	TRASPARENTE	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO	2	BUENO	0	0
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	26	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	N/A	2	BUENO	0	0
Mesa Madera Voz IP	ENCHAPE DE MADERA	1	BUENO	957464	957 464
Mesas Equipos tipo isla doble	Madera	8	BUENO	652848	5.222 784
Mesa tipo pedestal doble	Negra y aluminio	4	BUENO	912340	3.649 360
Avisos Información	(Capacitación - Tramites)	2	BUENO	0	0

*Handwritten signatures and initials:*  
 Siles  
 3.4  
 [Signature]  
 [Signature]



ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO NO 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	1	BUENO	0	0
Retablo	N/A	4	BUENO	0	0
Cajas de Luz	GRIS	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	0	BUENO	0	0
Aviso Extintor	N/A	2	BUENO	0	0
Mesa Administración	DE MADERA CON VIDRIO	1	BUENO	1157448	1 157 448
Gabeta tres Cajones	Madera	1	BUENO	357953	357 953
Porta Cpu Sencilla	GRIS	10	BUENO	0	0
Porta Cpu Doble	GRIS	8	BUENO	203464	1 627 712
Mamparas Dobles	GRIS	4	BUENO	359600	1 438 400
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	452400	452 400
Mueble Horizontal 2 puertas	Madera	1	BUENO	447412	447 412
Ventiladores	BLANCO	4	BUENO	0	0
Division	Aluminio y vidrio	1	BUENO	1950000	1 950 000
Enrutador	GRIS	1	BUENO	0	0
Tarificador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	1	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	2	BUENO	0	0
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2 111 200
ADSL	Modem Inalambrico	1	BUENO	0	0
ADSL	Modem Inalambrico	1	BUENO	0	0
Software Instalado	Fragata	1	BUENO	5938849	5 938 849
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	26	BUENO	0	0
ANTENA LUNEL	REFERENCIA	N/A	N/A	0	0
	DESCRIPCION				
	MAC				
	SERIE				
TOTAL PORTAL					78 172 958

75

RA

10/11/2009

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

		PORTAL INTERACTIVO:		LARA BONILLA		
1	2	3	4	5	6	
Denominación del Activo	Descripción del Activo	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	30	BUENO	1553838	46 615 140	
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	1882535	3 765 070	
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425 194	
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	1153107	1 153 107	
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475 600	
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922	
S2 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922	
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551	
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551	
DIADEMAS	EQUIPOS DE	22	BUENO	0	0	
CAMARAS	EQUIPOS DE	30	BUENO		2 980 958	
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	BUENO	226200	
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	11600	11600	

*Handwritten signatures and initials:*  
 - A large signature on the right side.  
 - Initials "S" and "B" below it.  
 - A signature at the bottom right.  
 - Initials "A" and "S" at the bottom right.

*Handwritten mark:*  
 - A stylized mark or signature at the bottom left.

ACIA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Basurera	Metálica gris	2	BUENO	41412	82824
Candados Pequeños	DORADOS	30	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	0	N/A	0	0
Candados Grandes	GRIS	0	N/A	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	30	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	8	BUENO	0	0
Bandera Bogotá	N/A	1	BUENO	0	0
Silla Administración Paño	Tapizado negro con base cromada	1	BUENO	382800	382800
Silla Voz IP	NEGRO-CROMADO	2	BUENO	162168	324336
Silla Novaiso	AZUL	16	BUENO	92777	1484432
Silla Novaiso	AZUL	5	BUENO	0	0
Silla Giratoria base fija	Monoconcha Plástica (Negra)	14	BUENO	307168	4300352
Boliquín Plástico	Morado	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO	2	BUENO	0	0
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	0	N/A	0	0
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	32	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	N/A	4	BUENO	0	0
Mesa Voz IP	Mesa de Acrílico	1	BUENO	957464	957464
Mesa tipo Pedestal doble	Madera y Aluminio	7	BUENO	912340	6386380
Mesa Equipos Tipo Isla doble	Superficie Madera y Base Metal	8	BUENO	652848	5222784
Avisos Información	(Capacitación - Trámites)	2	BUENO	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	2	BUENO	0	0
Tarificador	Azul	1	BUENO	0	0
Acrílico transparente	N/A	0	BUENO	0	0
Cajas de Luz	GRIS	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	1	N/A	0	0
Aviso Extintor	N/A	2	N/A	0	0
Mesa Administración	MADERA	1	BUENO	3724180	3724180
Gabeta tres Cajones	N/A	1	BUENO	0	0
Porta Cpu Sencilla	GRIS	16	BUENO	0	0
Porta Cpu Doble	GRIS	8	BUENO	203464	1627712
Mamparas dobles	ACRILICO GRIS	4	BUENO	359600	1438400



ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	452400	452400
Ventiladores	Blanco	4	BUENO	0	0
Mueble Horizontal 2 puertas	N/A	0	BUENO	0	0
División	Aluminio y Vidrio	1	BUENO	5005178	5005178
Enrutador	GRIS	1	BUENO	0	0
Tarifcador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	1	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	1		0	0
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2111200
ADSL	Router	1	BUENO	0	0
ADSL	Router	1	BUENO	0	0
Software Instalado	Fragala	1	BUENO	5938849	5938849
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	32	BUENO	0	0
TOTAL PORTAL					97.597.116

4

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and marks]*  
 Slar  
 5.4  
 2

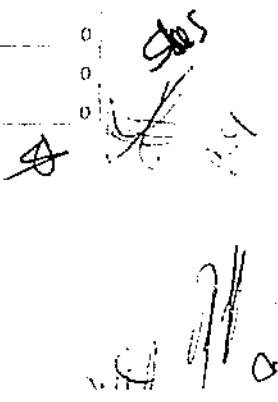
ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

	PORTAL INTERACTIVO:		NUEVA COLOMBIA		
1	2	8	9	10	
Denominación del Activo	Descripción del Activo	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	10	BUENO	1141209	11 412 090
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	1	BUENO	1487256	1 487 256
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	807688	807 688
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	580026	580 026
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	314229	314 229
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	147069	147 069
S2 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	147069	147 069
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	275468	275 468
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	0	0
DIADEMAS	EQUIPOS DE	10	BUENO	15010	150 100
CAMARAS	EQUIPOS DE	10	BUENO	58720	587 200
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	97224	97224
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	0	0
Basurera	Metalica gris	1	BUENO	41412	41412
Candados Pequeños	DORADOS	22	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	0	N/A	0	0
Candados Grandes	GRIS	0	N/A	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	22	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	6	BUENO	0	0
Silla Administración	Paño Azul	1	BUENO	334660	334660
Silla Voz IP	NEGRO-GRIS	0	N/A	0	0

44

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Silla Novaiso	AZUL	10	BUENO	104284	104284
Silla Novaiso	AZUL	10	BUENO	0	0
Botiquin Plástico	TRASPARENTE	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO	2	BUENO	0	0
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	1	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	N/A	0	N/A	0	0
Mesa Madera Voz IP	MESA DE ENCHAPE DE MADERA	0	N/A	0	0
Mesas Equipos tipo isla sencillas	Madera	2	BUENO	452632	905264
Mesa Equipo contra pared doble	Madera	4	BUENO	583886	2335544
Avisos Información	(Capacitación - Tramites)	0	N/A	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL	1	BUENO	0	0
Acrílico Trasparente logos	Transparente	2	BUENO	0	0
Acrílico Equipos	Transparente	14	BUENO	124700	1745800
Cajas de Luz	N/A	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	1	BUENO	0	0
Aviso Extintor	N/A	2	BUENO	0	0
Mesa Administración	MADERA CON VIDRIO	1	BUENO	1750440	1750440
Gabeta tres Cajones	Madera	1	BUENO	374100	374100
Porta Cpu Sencilla	GRIS	11	BUENO	116406	1280466
Mamparas	Acrílico gris	1	BUENO	279560	279560
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	452400	452400
Mueble Horizontal 2 puertas	Madera	1	BUENO	485924	485924
Ventilador	BLANCO	1	BUENO	0	0
Enrutador	GRIS	1	BUENO	0	0
Tarifificador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	1	BUENO	0	0
ADSL	ROUTER	1	BUENO	0	0

505  


ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

ADSL	ROUTER	1	BUENO	0	0
ADSL	ROUTER	1	MALO	0	0
Software Instalado	Fragata	1	BUENO	373700	373700
Regulador	blanco	1	BUENO	2111200	2111200
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	11	BUENO	0	0
<b>TOTAL PORTAL</b>					<b>29.518.720</b>

1	PORTAL INTERACTIVO:	3	PASQUILLA	5	6
	2		4		
Denominación del Activo	Descripción del Activo	CANTIDAD	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	22	BUENO	1600000	35 200 000
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	2013701	4 027 402
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	440297	440 297
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	611938	611 938
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475 600
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	225194	225 194
S2 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	225194	225 194
UPS	EQUIPOS DE	24	BUENO	225194	5 404 656
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	1072136	1 072 136
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	1072136	1 072 136
DIADEMAS	EQUIPOS DE	0	BUENO	0	0
CAMARAS	EQUIPOS DE	22	BUENO	0	0
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	226200	226 200
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	11600	11 600

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Basurera	Metálica gris	2	BUENO	41412	82 824
Candados Pequeños	DORADOS	34	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	0	BUENO	0	0
Candados Grandes	GRIS	0	BUENO	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	34	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	5	BUENO	0	0
Silla Administración	NEGRA	1	BUENO	382800	382 800
Silla Voz IP	NEGRO-GRIS	2	BUENO	162168	324 336
Silla Giratoria Base Fija	NEGRA MONOCONCHA	6	BUENO	307168	1 843 008
Silla Novaiso	Base Cromada	16	BUENO	92776	1 484 416
Botiquin Plástico	TRASPARENTE	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO	1	BUENO	0	0
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	0	BUENO	0	0
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	24	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	N/A	2	BUENO	0	0
Mesa Madera Voz IP	MESA DE ENCHAPE DE MADERA	1	BUENO	957464	957 464
Mesas Equipos dobles	Madera	8	BUENO	522928	4 183 424
Mesa tipo pedestal doble	Negra	3	BUENO	912340	2 737 020
Avisos Información	(Capacitación - Trámites)	2	BUENO	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	2	BUENO	0	0
Tarificador	Azul	1	BUENO	0	0
Retablo	N/A	5	BUENO	0	0
Acrilico transparente	N/A	0	BUENO	0	0
Cajas de Luz	GRIS	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	0	BUENO	0	0
Aviso Extintor	N/A	1	BUENO	0	0

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Mesa Administración	DE MADERA	1	BUENO	3724180	3 724 180
Gabeta tres Cajones	N/A	1	BUENO	427681	427 681
Porta Cpu Sencilla	GRIS	24	BUENO	107464	2 586 336
Porta Cpu Dobte	GRIS	0	BUENO	0	0
Mamparas	GRIS	0	BUENO	0	0
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	452400	452 400
Mueble Horizontal 2 puertas	N/A	0	BUENO	0	0
Enrutador	GRIS	1	BUENO	0	0
Enrutador	Negro	1	BUENO	0	0
Tarificador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	1	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	1	BUENO	0	0
Modem Satelital	Negro	1	BUENO	0	0
Software Instalado	Fragata	2	BUENO	3209333	6 418 666
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	24	BUENO	0	0
				<b>TOTAL PORTAL</b>	<b>74.596.908</b>

1	PORTAL INTERACTIVO	3	ARBORIZADORA	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	30	BUENO	1553838	46 615 140
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	1882535	3 765 070

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425 194
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	1153107	1 153 107
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475 600
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922
S2 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	714048	714 048
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551
DIADEMAS	EQUIPOS DE	3	REGULAR	23108	69 324
CAMARAS	EQUIPOS DE	30	REGULAR	99356	2 980 980
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	226000	226 000
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	195924	195 924
Basurera	GRIS	2	BUENO	41412	82 824
Candados Pequeños	DORADOS	28	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	0	N/A	0	0
Candados Grandes	GRIS	0	N/A	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	30	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	4	BUENO	0	0
Silla Administración Paño Azul	AZUL	1	BUENO	299860	299 860
Silla giratoria Monoconchaplastico	NEGRO	18	BUENO	255316	4 595 688
Silla VoIP	NEGRO-GRIS	2	BUENO	162168	324 336
Silla Novaiso	AZUL	16	BUENO	104284	1 668 544
Botiquin Plástico	TRASPARENT E	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO	1	BUENO	0	0
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	0	N/A	0	0

Handwritten signatures and initials, including "SUS" and "3.4", are present in the bottom right corner of the document.

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	29	BUENO	0	0
Avisos VOIP	N/A	2	BUENO	0	0
Mesa Madera VoIP	MESA DE ENCHAPE DE MADERA	0	BUENO	0	0
Mesas Equipos contra pared doble	Madera	4	BUENO	522928	2 091 712
Mesa tipo isla doble	Madera	4	BUENO	652848	2 611 392
Mesas Equipos Sencillas	Madera	0	BUENO	0	0
Mesa tipo pedestal doble	N/A	7	BUENO	911180	6 378 260
Avisos Información	(Capacitación - Tramites)	2	BUENO	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	2	BUENO	0	0
Retablo	N/A	4	BUENO	0	0
Acrílico transparente	N/A	0	BUENO	0	0
Cajas de Luz	GRIS	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	0	N/A	0	0
Aviso Extintor	N/A	1	N/A	0	0
Mesa Administración	DE MADERA CON VIDRIO	1	BUENO	3724180	3 724 180
Mesa Oval	De madera color Verde	1	BUENO	633360	633 360
Cabina telefonica	Aluminio y Vidrio	1	BUENO	870000	870 000
Cabina telefonica adicional complementaria	Aluminio y Vidrio	1	BUENO	603200	603 200
Gaveta tres Cajones	N/A	1	BUENO	357953	357 953
Porta Cpu Sencilla	GRIS	8	BUENO	107764	862 112
Porta Cpu Doble	GRIS	4	BUENO	203464	813 856
Mamparas	GRIS	2	BUENO	359600	719 200
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	452400	452 400
Ventiladores	Ventilador marca Samurai	4	BUENO	0	0
Enrutador	GRIS	0	BUENO	0	0
Tarificador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	0	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	1	BUENO	0	0

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

31 DIC 2010

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2 111 200
ADSL	Modem	1	BUENO	0	0
ADSL	Modem	1	BUENO	0	0
Software Instalado	Fragata	1	BUENO	5938849	5 938 849
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	29	BUENO	0	0
TOTAL					93 293 708

1	PORTAL INTERACTIVO:	3	CDA TICS	5	6
	2				
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	20	BUENO	1553838	31 076 760
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	1	BUENO	1882535	1 882 534
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425 194
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	458055	458 055
Basurera	Metálico gris	2	BUENO	0	0
Candados Pequeños	COBRE	10	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	11	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	1	BUENO	0	0
Silla Administración Paño Azul	AZUL	1	BUENO	251247	251 247
Silla Novaiso	AZUL	20	BUENO	77737	1 554 740
Extintor	BLANCO CILINDRICO	2	BUENO	0	0

*[Handwritten signatures and initials]*

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	17	BUENO	0	0
Mesas Equipos Sencillas	Madera	2	BUENO	302041	604 082
Mesas equipo dobles	Madera	4	BUENO	431301	1 725 203
Mesas Equipos contra pared sencilla	Madera	4	bueno	302041	1208154
Mesas Equipos contra pared doble	Madera	3	buen	431301	1293903
Retablo	N/A	5	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	0	N/A	0	0
Aviso Extintor	N/A	2	BUENO	0	0
Mesa Administración	MADERA	1	BUENO	464000	464 000
Gabeta tres Cajones	N/A	1	BUENO	251082	251 082
Porta Cpu Sencilla	GRIS	21	BUENO	101602	2 133 642
Porta Cpu Doble	GRIS	0	BUENO	0	0
Mamparas Dobles	Acrílico gris	2	BUENO	309962	619 924
Mamparas Sencillas	Acrílico gris	1	BUENO	246249	246 249
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	22	BUENO	0	0
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2 111 200
				TOTAL PORTAL	46 305 979


*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

31 DE 2009

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

		PORTAL INTERACTIVO:		ARABIA	
1	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	27	BUENO	1600000	43 200 000
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	2013701	4 027 402
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	440298	440.298
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	611938	611 938
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475.600
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	225194	225 194
S2 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	225194	225 194
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	1072136	1 072 136
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	1072136	1 072.136
DIADEMAS	EQUIPOS DE	27	REGULAR	0	0
CAMARAS	EQUIPOS DE	27	REGULAR	19632	530 064
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	220400	220.400
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	11600	11 600
Basurera	GRIS	2	BUENO	41412	82 824
Candados Pequeños	DORADOS	28	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	0	N/A	0	0
Candados Grandes	GRIS	0	N/A	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	30	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	4	BUENO	0	0
Silla Administración Paño Azul	AZUL	1	BUENO	299860	299 860

*A Siles*  
  
*2014*  
*2014*  
*2014*

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Silla VoIP	NEGRO-GRIS	0	BUENO	0	0
Silla Novaiso	AZUL	27	BUENO	92777	2 504 979
Botiquin Plástico	TRASPARENTE	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO	1	BUENO	0	0
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	0	N/A	0	0
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	29	BUENO	0	0
Avisos VOIP	N/A	2	BUENO	0	
Mesa Madera VoIP	MESA DE ENCHAPE DE MADERA	0	BUENO	0	0
Mesas Equipos contra pared doble	Madera	8	BUENO	522928	4 183 424
Mesa tipo isla doble	Madera	4	BUENO	652848	2 611 392
Mesas Equipos Sencillas	Madera	3	BUENO	320044	960 132
Avisos Información	(Capacitación - Tramites)	2	BUENO	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	2	BUENO	0	0
Relabio	N/A	4	BUENO	0	0
Acrilico transparente	N/A	0	BUENO	0	0
Cajas de Luz	GRIS	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	0	N/A	0	0
Aviso Extintor	N/A	1	N/A	0	0
Mesa Administración	DE MADERA CON VIDRIO	1	BUENO	1157448	1 157 448
Gaveta tres Cajones	N/A	1	BUENO	357953	357 953
Porta Cpu Sencilla	GRIS	29	BUENO	107764	3 125 156
Mamparas	GRIS	2	BUENO	359600	719 200
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	447412	447 412
Ventiladores	Ventilador marca Samurai	4	BUENO	0	0
Mueble Horizontal 2 puertas	N/A	1	BUENO		0
Enrutador	GRIS	0	BUENO	0	0
Tarificador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	0	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	1	BUENO	0	0
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2 111 200
ADSL	Modem	1	BUENO	0	0

SA

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes]*

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

ADSL	Modem	1	BUENO	0	0
Software Instalado	Fragata	2	BUENO	3209334	6 418 668
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	29	BUENO	0	0
				TOTAL	77.091 610

1	PORTAL INTERACTIVO:		SAN FRANCISCO		
2	3	4	5	6	
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	30	BUENO	1553838	46 615 140
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	1882535	3 765 070
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425 194
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	1153107	1 153 107
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475.600
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922
S1 UPS 2	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	714048.32	714 047
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551
DIADEMAS	EQUIPOS DE	0	BUENO	19921	0
CAMARAS	EQUIPOS DE	30	BUENO	99365	2 980 950
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO		
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	\$ 220.400	\$ 220.400

*Handwritten signatures and initials:*  
 A SUS  
 [Signature]  
 [Signature]



ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	195924	\$ 195.924
Basurera	Metálica gris	2	BUENO		\$
Candados Pequeños	DORADOS	36	BUENO		\$
Candados faltantes	N/A	0	N/A		\$
Candados Grandes	GRIS	0	N/A		\$
Llaves Pequeñas	N/A	36	BUENO		\$
Llaves Portal	(rack, caja, cajon, puerta division)	6	N/A		\$
Silla Administración	Paño Azul	1	BUENO	258500	\$ 299.860
Silla Voz IP	NEGRO-GRIS	2	BUENO	139800	\$ 324.336
Silla giratoria	Monoconcha Plástica (Negra)	18	BUENO	220100	\$ 4.595.688
Silla Novaiso	AZUL	16	BUENO	79980	\$ 1.484.429
Silla Plástica	Blancas	25	BUENO		\$
Boliquín Plástico	Verde- Morado	1	BUENO		\$
Exrintor	BLANCO	1	BUENO		\$
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	0	N/A		\$
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	32	BUENO		\$
Avisos Voz IP	N/A	2	BUENO		\$
Mesa Madera Voz IP	MADERA	0	N/A		\$
Cabinas telefonicas	Aluminio- Vidrio	1	BUENO	750000	\$ 870.000
Cabina telefonica adicional complementaria	Aluminio- Vidrio	1	BUENO	520000	\$ 603.200
División Portal	División en aluminio y Vidrio	20	BUENO	187600	\$ 3.752.000
Estación Pedestal 2 puestos	N/A	7	BUENO	786500	\$ 6.386.380
Estación contra pared 2 puestos	N/A	8	BUENO	450800	\$ 1.183.424
Avisos Información	(Capacitación - Trámites)	2	BUENO		\$
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	2	BUENO		\$
Retablo	N/A	10	BUENO		\$
Acrílicos Equipos	Números	30	BUENO		\$

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Cajas de Luz	N/A	1	BUENO		\$
Avisos Salida de Emergencia	N/A	1	N/A		\$
Aviso Extintor	N/A	1	N/A		\$
Mesa Administración	MADERA	1	BUENO	3210500	\$ 3.724.180
Mesa Ovalada	Verde- Gris	1	BUENO	546000	\$ 633.360
Gabeta tres Cajones	Madera	1	BUENO	303580	\$ 357.953
Porta Cpu Sencilla	GRIS	16	BUENO	92900	\$ 1.724.224
Porta Cpu Doble	GRIS	0	N/A		\$
Mamparas	N/A	0	N/A		\$
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	380000	\$ 410.800
Ventiladores	Biancos	2	BUENO		\$
Mueble Horizontal 2 puertas	Madera	1	BUENO	460834	\$ 534.567
Enrutador	GRIS	1	BUENO		\$
Regulador	Negro	1	BUENO	\$ 1.820.000	\$ 2.111.200
Tarificador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO		\$
Telefono	GRIS	1	BUENO		\$
Telefono	GRIS	2	BUENO		\$
ADSL	Router	1	BUENO		\$
ADSL	Router	1	BUENO		\$
Software Instalado	Fragata	1	BUENO	5119697	\$ 5.938.840
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	32	BUENO		\$
ANTENA LUNEL	REFERENCIA	1	BUENO		\$
	DESCRIPCION				\$
	MAC				\$
	SERIE				\$
<b>TOTAL PORTAL</b>					<b>96.044.277</b>

*[Handwritten signatures and notes]*  
 SWS  
 3.9.  
 [Signature]  
 [Signature]

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

1	PORTAL INTERACTIVO:		PLATAFORMA		
	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	24	BUENO	1600000	38 400 000
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	2013701	4 027 402
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	440297	440 297
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	611938	611 938
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475 600
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	225194	225 194
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	1072136	1 072 136
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	1072136	1 072 136
DIADEMAS	EQUIPOS DE	16	BUENO	19632	314 112
CAMARAS	EQUIPOS DE	30	BUENO	0	0
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	220400	220 400
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	11600	11 600
Basurera	GRIS	2	BUENO	41412	82 824
Candados Pequeños	DORADOS	28	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	0	N/A	0	0
Candados Grandes	GRIS	0	N/A	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	28	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	7	BUENO	0	0
Silla Administración	Paño Azul	1	BUENO	299850	299 860
Silla VoziP	NEGRO-CROMADA	2	BUENO	162168	324 336
Silla Novaiso	AZUL	26	BUENO	92776	2 412 176
Silla Novaiso	AZUL	5	BUENO	0	0

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Botiquin Plástico	TRASPARENTE	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO	1	BUENO	0	0
Franja organica interna ETB	COLOR AZUL	0	N/A	0	0
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	26	BUENO	0	0
Avisos Voz IP	N/A	2	BUENO	0	0
Tarificador	Azul	1	BUENO	0	0
Mesa Madera Voz IP	MADERA	1	BUENO	957464	957 464
Mesa Equipo tipo isla dobles	Madera	10	BUENO	652848	6 528 480
Mesa Equipo tipo isla sencilla	Madera	4	BUENO	408320	1 633 280
Avisos Información	(Capacitacion - Tramites)	2	BUENO	0	0
Tablero de servicios	COLOR AZUL Y PLATA	1	BUENO	0	0
Retablo	N/A	4	BUENO	0	0
Acrílico transparente	N/A	0	N/A	0	0
Cajas de Luz	N/A	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	0	N/A	0	0
Aviso Extintor	N/A	1	N/A	0	0
Mesa Administración	MADERA CON VIDRIO	1	BUENO	1157448	1 157 448
Gabeta tres Cajones	Madera	1	BUENO	357952	357 952
Porta Cpu Sencilla	GRIS	2	BUENO	0	0
Porta Cpu Doble	GRIS	12	BUENO	203464	2 441 568
Mamparas Sencillas	Acrílico gris	5	BUENO	359600	1 798 000
Mamparas Dobles	Acrílico gris	2	BUENO	208568	417 136
Caja fuerte	COLOR GRIS	1	BUENO	452400	452 400
Mueble Horizontal 2 puertas	Madera	2	BUENO	447412	894 824
Enrutador	GRIS	1	BUENO	0	0

Handwritten signatures and initials, including "SUS" and "B.Y.", are present in the bottom right corner of the page.

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Tarificador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	1	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	2	BUENO	0	0
ADSL	Modem	1	BUENO	0	0
ADSL	Modem	1	BUENO	0	0
Software Instalado	Fragata	1	BUENO	3209333	3 209 333
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	26	BUENO	0	0
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2 111 200
<b>TOTAL PORTAL</b>					<b>71 949.096</b>

1	PORTAL INTERACTIVO:		U DISTRITAL		
	2	3	4	5	6
Denominación del Activo	Descripción del Activo	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	20	BUENO	1553838	31 076 760
EQUIPOS DE COMUPTO (SERVIDOR)	EQUIPOS DE	2	BUENO	1882535	3 765 070
IMPRESORA LASER	EQUIPOS DE	1	BUENO	425194	425 194
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EQUIPOS DE	1	BUENO	1153107	1 153 107
IMPRESORA POS	EQUIPOS DE	1	BUENO	475600	475 600
S1 UPS	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281.922
S1 UPS 2	EQUIPOS DE	1	BUENO	281922	281 922
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551
SWITCH	EQUIPOS DE	1	BUENO	970551	970 551

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

DIADEMAS	EQUIPOS DE	16	BUENO	23108	369 728
CAMARAS	EQUIPOS DE	20	BUENO	99366	1 987 320
Caja Registradora	NEGRA	1	BUENO	190000	220.400
Tablero con soporte	BLANCO	1	BUENO	458055	458.055
Basurera	GRIS	2	BUENO	0	0
Candados Pequeños	COBRE	37	BUENO	0	0
Candados faltantes	N/A	0	N/A	0	0
Llaves Pequeñas	N/A	18	BUENO	0	0
Llaves Portal	N/A	2	N/A	0	0
Silla Administración Paño Azul	AZUL	2	BUENO	251247	502 494
Silla VoIP	BUTACO ALTO CROMADO	2	BUENO	163000	326 000
Silla Rimax	BLANCAS	5	BUENO	0	0
Silla Novaiso	AZULY BLANCAS	20	BUENO	77737	1 554 740
Silla Novaiso	AZULY BLANCAS	5	BUENO	0	0
Botiquin Plastico	FUCSIA	1	BUENO	0	0
Exrintor	BLANCO CILINDRICO	2	BUENO	0	0
Aviso de Tarifas	Azul	1	BUENO	0	0
Pad Mouse	VERDE CON LOGO INTERNET ENTRE TODOS	20	BUENO	0	0
Avisos VOIP	N/A	0	BUENO	0	0
Mesa Madera VoIP	MESA DE ENCHAPE DE MADERA	1	BUENO	375601	375 601
Mesas Equipos Sencillas	Madera	8	BUENO	302041	2 416 328
Mesas Equipos Dobles	Madera	6	BUENO	431301	2 587 805
Avisos Información	(Capacitación - Tramites)	0	BUENO	0	0

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and notes]*  
 J. G. S. S. 5.4.  
 M. E. 9.12

ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Tablero de servicios	AZUL	2	BUENO	0	0
Retablo	N/A	5	BUENO	0	0
Acrílico transparente	N/A	0	BUENO	0	0
Cajas de Luz	N/A	1	BUENO	0	0
Avisos Salida de Emergencia	N/A	0	N/A	0	0
Aviso Extintor	N/A	4	BUENO	0	0
Mesa Administración	DE MADERA CON VIDRIO	1	BUENO	1351432	1 351 432
Gabeta tres Cajones	N/A	1	BUENO	251082	251 082
Porta Cpu Sencilla	GRIS	22	BUENO	101602	2 235 244
Porta Cpu Doble	GRIS	0	N/A	0	0
Mamparas Dobles	GRIS	2	BUENO	309962	619 924
Mamparas Sencillas	GRIS	2	BUENO	246249	492 498
Caja fuerte	GRIS METALICA	1	BUENO	0	0
Mueble Horizontal 2 puertas	N/A	2	BUENO	606970	1 213 940
Enrutador	GRIS	0	BUENO	0	0
Tarificador VoIP	COLOR BLANCO CON DISPLAY	2	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	1	BUENO	0	0
Telefono	GRIS	2	BUENO	0	0
ADSL	Modem Inalambrico	1	BUENO	0	0
ADSL	Modem inalambrico	1	BUENO	0	0
ADSL	Modem Inalambrico	1	BUENO	0	0
ADSL	Modem Inalambrico	1	BUENO	0	0
Software Instalado	Fragata	1	BUENO	5938849	5 938 849
Software Instalado	Sistema Operativo W7 y Aplicaciones	22	BUENO	0	0
Regulador	Negro	1	BUENO	2111200	2 111 200
TOTAL PORTAL					65 383 869

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

Denominación del Activo	Descripción del Activo	Marca	Serie	Unidad de Medida Operacional	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR	VALOR TOTAL
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	COMPAC	8100	UNIDAD	50	NUEVO	1.600.000	80.000.000
EQUIPOS DE COMUPTO	NA	COMPAC	8100	UNIDAD	2	NUEVO	2.013.701	4.027.402
TOTAL BODEGA							84.027.402	

Denominación del Activo	Descripción del Activo	Marca	Serie	Unidad de Medida Operacional	No. De Unidades (Cantidad)	ESTADO	VALOR	VALOR TOTAL
ANTENAS CONECTIVIDAD	REDES INALÁMBRICAS				14 PORTALES	BUENO	27.214.286	381.000.000
						TOTAL ES	27.214.286	381.000.000

SUMA TOTAL PARA TRASLADAR: 1'450.702.882 MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE.

DÉCIMO PRIMERO.- VEEDURÍA. Esta acta está sujeta a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993.

DÉCIMO SEGUNDO.- SOSTENIBILIDAD. La sostenibilidad del amparo de los bienes será asumida con los recursos del convenio Ciudad Bolívar Localidad Digital.  
 PARÁGRAFO: Durante la vigencia del Convenio No. 1210200-512-2012. ETB como

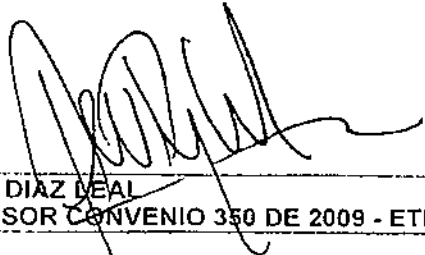






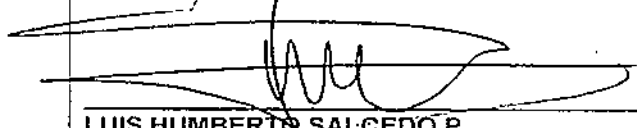
*Handwritten signatures and notes:*  
 9/15/12  
 5.4  
 16/1  
 2  
 2



ACTA DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

gestor y en ejecución de los recursos de los aliados aportantes es el encargado de gestionar la póliza que ampare los bienes contra todo riesgo. Es parte integral de la presente acta la póliza No.1002204, la cual está vigente y cubre la totalidad de los bienes.

DÉCIMO TERCERO.- DOMICILIO. La ciudad de Bogotá, D.C., donde para constancia y en conformidad con su contenido lo suscriben a los 3 días del mes de febrero de 2014.

QUIEN DONA	QUIEN RECIBE
	
<p>ANDRES DIAZ DE AL SUPERVISOR CONVENIO 350 DE 2009 - ETB</p>	<p>JUAN CARLOS AMAYA PICO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR</p>
	 <p>GABRIEL EDUARDO PARRA HERNANDEZ ALMACENISTA F.D.L. CIUDAD BOLÍVAR</p>
	 <p>SANDRA MILENA GONZALEZ COY ADMINISTRADORA DE RED</p>
	 <p>LUIS HUMBERTO SALCEDO P. ASESOR DESPACHO ALCALDE LOCAL</p>

Con aprobación y supervisión del comité directivo del convenio 350.


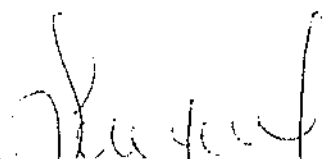




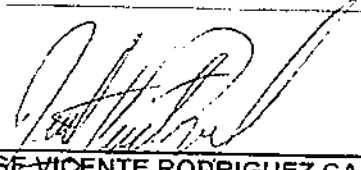
12

*Signature*

74

31 DIC 2013

ACTA 001 DE ENTREGA DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS CELEBRADA ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Y LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO No 350/2009 CIUDAD BOLÍVAR LOCALIDAD DIGITAL, SUSCRITO CON EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ Y UNIVERSIDAD DISTRITAL.

<p>POR EL FONDO TIC</p>	<p>POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ</p>
	
<p>MARGARITA RIVERA POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>SANDRA YANETH AREVALO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>
	
<p>OSCAR BETANCOURT POR LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS</p>	<p>HILDA JIMENEZ POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>
	
<p>HOLMAN MONTIEL</p>	<p>LUIS ALBERTO MENDOZA</p>
<p>POR ETB</p>	<p></p>
	<p></p>
<p>JOSE VICENTE RODRIGUEZ CARDENAS</p>	<p></p>

*Handwritten mark*

**INFORME FINAL CONVENIO 350-2009 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., EL FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR, LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LA SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD,**

El suscrito supervisor del convenio de la referencia, procede a rendir informe final de ejecución de las obligaciones a cargo de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P. de la siguiente manera:

**ANTECEDENTES DEL CONVENIO**

1. El Ministerio de Comunicaciones en el año 2009 desarrolló dentro de la Política Nacional de Desarrollo de Territorios Digitales el Proyecto "Ciudad Bolívar Localidad Digital" que tiene por objeto estructurar y liderar un proceso sostenible y escalable de concertación interinstitucional que propicie las condiciones técnicas, tecnológicas y sociales que faciliten el acceso y desarrollo de las TIC, en la Localidad de Ciudad Bolívar.
2. El 16 de julio de 2009 se suscribió el Convenio N° 00350 de 2009 con el fin de desarrollar el Proyecto "Ciudad Bolívar Localidad Digital", el objeto establecido fue "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Ciudad Bolívar, mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolívar Localidad Digital", como una estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de TIC y la apropiación de su uso cotidiano", cuyos aportes de las partes se establecieron en un valor estimado en efectivo para la vigencia del 2009 de UN MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$1.193.000.000.00) M/CTE.
3. El término inicial de duración del Convenio se estableció en dos (2) años, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación del mismo, hecho que ocurrió el día 19 de agosto de 2009.
4. Mediante Ofrosí No.1 suscrito el 27 de enero de 2010, se adicionó el valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.00), M/Cte., con cargo a los recursos del proyecto denominado "Aprovechamiento Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia – Región Nacional", para lo cual se expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP – N° 324 de enero 20 de 2010 expedido por la Jefe de Presupuesto del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
5. Mediante Adición No. 2 suscrita el 03 de Agosto de 2010, se adicionó el valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$281.102.688.00), M/Cte., con cargo a los recursos del proyecto denominado "Coordinación de políticas de tecnologías de la información y comunicación TIC", para lo cual se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP - No. 1146 de Febrero 15 de 2010, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
6. Mediante Ofrosí No. 3 suscrito el 14 de Octubre de 2010, se adicionó el valor de CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS (\$105.000.000.00), M/Cte., con cargo a los recursos del proyecto denominado "Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo", para lo cual se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP - No. 634 de Junio 04 de 2010, expedido por la Jefe de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
7. Mediante Adición No. 4 suscrita el 20 de Octubre de 2010, se amplió el plazo del Convenio, prorrogando la duración del mismo en un (1) año a partir del 19 de Agosto de 2011 y se adicionó el valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00), M/Cte., con cargo a los recursos del proyecto denominado "Desarrollo del proyecto para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación", para lo cual se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP - No. 744 de Septiembre 23 de 2010, expedido por la Jefe de Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

31 DIC 2010





8. Mediante Ofrosi No. 5 suscrita el 30 de septiembre de 2011, se adicionó el valor de QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$550.000.000.00), M/Cte., de la siguiente manera: la Secretaría General de la Alcaldía Mayor aportó la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), con cargo a los recursos del proyecto denominado "Coordinación de políticas de tecnologías de la información y comunicación (TIC)", para lo cual se contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP - No. 855 de 5 de abril de 2011, expedido por el responsable del presupuesto. La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico aportó la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000), con cargo a los recursos de los proyectos denominados "Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo" e "Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá D.S.", para lo cual se contó con Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP - Nos. 1004 y 1005 ambos del 13 de septiembre de 2011. El Fondo de Desarrollo Local aportó la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$150.000.000) con cargo a los recursos del proyecto denominado "Desarrollo del proyecto para el fomento de la ciencia, la tecnología y la innovación" para lo cual se contó con Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP - N° 684 del 30 de mayo de 2011.

9. Los aportes en especie implementados por ETB ascienden a la suma de MIL CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.140.247.237). Discriminados de la siguiente manera: **Mobiliario: \$908.227.236, Cableado (Switch, UPS): \$48.080.869 y Conectividad: \$ 183.939.132.** A continuación el detalle de estos valores.

MOBILIARIO					
FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
14/12/2009	2	UT TELECOMUNICACIONES 2009	\$ 140.265.226	\$ 22.442.436	\$ 162.707.662
04/12/2009	3	INMETSATEL	\$ 407.400	\$ 65.184	\$ 472.584
04/12/2009	4	INMETSATEL	\$ 62.121.480	\$ 9.939.437	\$ 72.060.917
04/12/2009	5	INMETSATEL	\$ 53.525.400	\$ 8.564.064	\$ 62.089.464
22/02/2010	5	UT TELECOMUNICACIONES 2009	\$ 17.407.590	\$ 2.785.214	\$ 20.192.804
11/03/2010	13	INMETSATEL	\$ 5.432.000	\$ 869.120	\$ 6.301.120
23/04/2010	25	INMETSATEL	\$ 303.500	\$ 48.560	\$ 352.060
14/05/2010	26	INMETSATEL	\$ 12.060.000	\$ 1.929.600	\$ 13.989.600
02/06/2010	33	INMETSATEL	\$ 108.565.481	\$ 17.370.477	\$ 125.935.958
14/07/2010	39	INMETSATEL	\$ 50.601.751	\$ 8.096.280	\$ 58.698.031
27/08/2010	41	INMETSATEL	\$ 2.664.280	\$ 426.285	\$ 3.090.565
23/08/2010	57	INMETSATEL	\$ 157.000	\$ 25.120	\$ 182.120
25/11/2010	64	INMETSATEL	\$ 370.000	\$ 59.200	\$ 429.200
11/25/2010	69	INMETSATEL	\$ 117.154.052	\$ 18.744.648	\$ 135.898.700
03/12/2010	72	INMETSATEL	\$ 117.154.052	\$ 18.744.648	\$ 132.401.880
25/01/2011	82	INMETSATEL	\$ 2.128.400	\$ 340.544	\$ 2.468.944
08/04/2011	89	INMETSATEL	\$ 940.000	\$ 150.400	\$ 1.090.400
03/08/2011	95	INMETSATEL	\$ 345.000	\$ 55.200	\$ 400.200
05/07/2011	100	INMETSATEL	\$ 540.000	\$ 86.400	\$ 626.400
04/08/2011	105	INMETSATEL	\$ 2.773.000	\$ 443.680	\$ 3.216.680
15/09/2011	107	INMETSATEL	\$ 120.000	\$ 19.200	\$ 139.200
10/11/2011	113	INMETSATEL	\$ 75.000	\$ 12.000	\$ 87.000
22/11/2007	3292	INMETSATEL	\$ 39.577.328	\$ 6.332.372	\$ 45.909.700
18/12/2008	3731	INMETSATEL	\$ 37.005.734	\$ 5.920.917	\$ 42.926.651
18/12/2008	3732	INMETSATEL	\$ 14.275.340	\$ 2.284.054	\$ 16.559.394
Total			\$ 785.969.014	\$ 125.755.042	\$ 908.227.236

Cableado (Switch, UPS)		
Factura	Proveedor	Valor
57500	DATAPPOINT	\$ 14.723.264
57500	DATAPPOINT	\$ 15.607.845
57500	DATAPPOINT	\$ 17.749.760
Total		\$ 48.080.869

31 DIC 2011





CONECTIVIDAD Cargo fijo servicio de internet - Conectividad (ADSL y línea telefónica) 1928							
Portal Interactivo	Fecha Instalación	Proveedor	2005	2010	2011	2012	Total
NUEVA COLOMBIA	16/11/2006 y 27/04/2010	ETB	\$ 1.286.377	\$ 7.968.000	\$ 5.400.000	\$ 3.600.000	\$ 18.254.377
PLATAFORMA	20/12/2010	ETB	\$ -	\$ -	\$ 5.400.000	\$ 3.600.000	\$ 9.000.000
JUAN BOSCO	12/11/2008 y 12/11/2008	ETB	\$ 1.286.377	\$ 7.968.000	\$ 5.400.000	\$ 3.600.000	\$ 18.254.377
ISPA JERUSALEN	04/03/2009	ETB	\$ 1.286.377	\$ 7.968.000	\$ 5.400.000	\$ 3.600.000	\$ 18.254.377
SAN FRANCISCO	14/12/2009	ETB	\$ -	\$ 7.968.000	\$ 5.400.000	\$ 3.600.000	\$ 16.968.000
U DISTRITAL	14/12/2009	ETB	\$ -	\$ 7.968.000	\$ 5.400.000	\$ 3.600.000	\$ 16.968.000
ARBORIZADORA ALTA	26/12/2010	ETB	\$ -	\$ -	\$ 5.400.000	\$ 3.600.000	\$ 9.000.000
PLAZA PERDOMO	25/01/2010	ETB	\$ -	\$ 7.968.000	\$ 5.400.000	\$ 3.600.000	\$ 16.968.000
LARA BONILLA	21/05/2010	ETB	\$ -	\$ 3.984.000	\$ 5.400.000	\$ 3.600.000	\$ 12.984.000
LA ESTANCIA	16/06/2010	ETB	\$ -	\$ 3.320.000	\$ 5.400.000	\$ 3.600.000	\$ 12.320.000
GUATINQUIA	27/12/2010	ETB	\$ -	\$ -	\$ 5.400.000	\$ 3.600.000	\$ 9.000.000
ARABA	06/01/2011	ETB	\$ -	\$ -	\$ 5.400.000	\$ 3.600.000	\$ 9.000.000
CDATIC	14/12/2008	ETB	\$ -	\$ 7.968.000	\$ 5.400.000	\$ 3.600.000	\$ 16.968.000
<b>Total</b>			\$ 3.859.132	\$ 63.062.010	\$ 70.202.011	\$ 46.802.012	\$ 183.939.132

10. El día 18 de noviembre de 2010 la Secretaría Distrital de Educación y las partes suscribieron documento de Adhesión de la Secretaría Distrital de Educación al Convenio, sin valor estimado, señalando como obligación proporcionar el espacio físico para el montaje e instalación de los Portales Interactivos Integrales (PISI).

11. El día 18 de noviembre de 2010 la Secretaría Distrital de Salud y las partes suscribieron documento de Adhesión de la Secretaría Distrital de Salud al Convenio, sin valor estimado, señalando como obligación poner a disposición contenidos y servicios, así como establecer una red de conectividad de telemedicina entre los Hospitales (y CAMI) de Vista Hermosa, Meissen y Tunal.

**OBLIGACIONES POR PARTE DE LA EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. ESP (ETB)**

- La provisión, instalación y configuración de los servicios de telecomunicaciones que servirán como base de la conectividad de cada Portal Interactivo en el marco de este convenio. Durante el convenio 0350 se instalaron 14 portales 1 zona WIFI lo que se demuestra por medio de los inventarios y la operación de los mismos de acuerdo al plan operativo soportado en los tres ejes; dichos Portales estuvieron en operación hasta el día 3 de Octubre.
- Proveer recursos didácticos, materiales y suministros necesarios para la adecuada ejecución del convenio. Los contenidos ofrecidos por el gestor se encuentran reflejados en los informes y reuniones que se han llevado a cabo durante la ejecución del Convenio.
- Gestionar la selección de personal, proveer la capacitación que este requiera y hacer seguimiento y evaluación de su desempeño.
- Designar los recursos humanos necesarios para la gestión del Convenio. Mediante la empresa contratada para tal fin (Colvista S.A.S.) se ha llevado a cabo la selección del personal idóneo para este fin la cual lleva un estricto seguimiento a cada uno de los funcionarios seleccionados por lo menos una vez al mes.
- Realizar las actividades técnicas, necesarias y oportunas que garanticen la operatividad, conectividad y disponibilidad de servicios en cada uno de los Portales Interactivos. Mediante la empresa contratada para tal fin se realizaron las respectivas instalaciones, configuraciones, mantenimientos y soportes técnicos para así dar cumplimiento al objeto del Convenio, los cuales están soportados por el acuerdo de Actividades Técnicas.
- Recibir y ejecutar los recursos que sean girados por las entidades aportantes, de conformidad con lo establecido por el Comité de Dirección del Convenio. Se recibieron los siguientes recursos por entidades:

ENTIDAD	VALOR PAGADO	NO. ORDEN DE PAGO	FECHA
FONTIC	\$ 800.000.000	2752	02/10/2009

31 Dic -





FON TIC	\$ 500.000.000	1427	17/06/2010
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 180.000.000	2858	24/08/2009
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 281.102.688	3327	17/09/2010
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 200.000.000	2441	16/11/2011
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 31.500.000	1009	25/08/2009
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 31.500.000	1899	19/12/2009
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 105.000.000	2518	23/11/2010
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 150.000.000	1181	08/09/2009
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 200.000.000	3142	13/12/2011
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 150.000.000	1710	21/12/2011
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 150.000.000	1603	24/12/2010

A continuación agruparemos las siguientes obligaciones en tanto tienen objetos similares y puede justificarse con los mismos soportes.

- g) Ejercer el Control y seguimiento del Convenio, bajo las orientaciones del Comité de Dirección, de conformidad con el Plan Operativo que éste determine
- h) Participar a través del funcionario que designe en el Comité de Dirección del Convenio
- i) Velar por el cumplimiento del Convenio
- j) Apoyar la Gestión del Convenio con la (s) persona (s) designadas para tal fin.
- k) Asesorar tecnológicamente a las demás instituciones que participen en el desarrollo del Proyecto
- l) Presentar al Comité de Dirección del Convenio las aclaraciones que éste requiera y considere necesarias.

El Control y seguimiento del Convenio fue llevado a cabo por un "Gerente Gestor" como fue llamado en las Actas de reunión del Comité de Dirección del Convenio, para el año 2009 y hasta el día 21 de agosto de 2010 (acta N° 17) dicha gerencia fue llevada a cabo por la Dra. Diana Celis, a partir de ese momento y hasta el 27 de octubre de 2011 la ejerció el Dr. Diego Puerta y a partir de ese momento hasta la actualidad es llevada a cabo por el Líder del Programa de Masificación de TIC Dagoberto de Jesús Sanjuán Santos, de conformidad con las orientaciones establecidas en el Plan Operativo aprobado mediante acta del 31 de agosto de 2009.

En este sentido, el Gerente Gestor del Convenio ante el Comité, en cada oportunidad de reunión con el Comité presentó Tablas de Indicadores, como consta en todas las Actas de Reunión, así mismo y de conformidad con el Plan Operativo presentó su ejecución ajustados a los ejes y metas año a año, y reformulándolas cuando fuese pertinente de acuerdo con la capacidad real de operación de los portales (por ejemplo, en el Acta N° 17 hubo reformulación de meta y éstas fueron aprobadas). En todas las Actas consta cómo se informó y verificó el desarrollo de los ejes (metas) y se hizo una descripción de las Actividades realizadas conforme se iban adelantando, así como que se desarrollaron los subproyectos propuestos en el Plan Operativo.

ETB como gestor del Convenio, en resumen, y de acuerdo con lo que consta en todas las Actas de Reunión del Comité de Dirección presentó tablas de indicadores, resultados, ejecución de presupuesto, presentación de presupuesto para nuevas vigencias y resultados de visitas a todos los Portales (Acta N°31) velando por su efectivo cumplimiento. De acuerdo con la presentación de estos resultados, es decir conforme fue ejecutado el Convenio,





ETB sugirió de manera constante la mejor forma de ejecutar los recursos con el fin de optimizarlos y generar mayor eficiencia.

En cuanto al apoyo a la gestión fue ETB quien como gestor designó al Líder del Programa de Masificación de TIC para adelantar todas las acciones pertinentes para la ejecución del Convenio. Así mismo se designó un gerente operativo quien apoyó la gestión durante todo el Convenio.

- m) **Presentar los informes bimensuales de gestión requeridos y las aclaraciones respectivas al Comité de Dirección que este considere necesarias.** Los Informes bimensuales que se han presentado al comité han sido enviados vía correo electrónico a cada uno de los representantes de cada entidad.
- n) **Secretaria técnica:** En el periodo de Agosto 26 de 2009 a Agosto 21 de 2010 la secretaria técnica del convenio fue ejecutada por Luz Ángela Malangón la cual cumplió con lo estipulado en el reglamento del Comité de Dirección de Convenio 0350.

En el periodo de Septiembre 29 de 2010 a Junio 25 de 2012 la secretaria técnica del convenio fue ejecutada por Orlando Alexander Bernal Díaz la cual cumplió con lo estipulado en el reglamento del Comité de Dirección del Convenio 0350.

En el periodo de Junio 26 de 2012 a Julio 11 de 2012 la secretaria técnica del convenio fue ejecutada por Camilo Melo la cual cumplió con lo estipulado en el reglamento del Comité de Dirección del Convenio 0350.

En el periodo de Julio 12 de 2012 a la fecha la secretaria técnica fue asumida por Victor Benítez la cual ha cumplido con lo estipulado en el reglamento del Comité de Dirección del Convenio 0350.

**A continuación agruparemos las siguientes obligaciones en tanto tienen objetos similares y puede justificarse con los mismos soportes.**

- o) Contratar los bienes y servicios necesarios para la correcta ejecución del convenio de conformidad con el Plan Operativo y previa las autorizaciones correspondientes del comité de Dirección del Convenio.
  - p) Adquirir los bienes y servicios destinados al logro del objeto del Convenio y efectuar los pagos correspondientes, según estudio técnico previo.
  - q) Efectuar los gastos y pagos necesarios para el desarrollo del proyecto, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Inversiones y de Operación del Proyecto aprobado por el Comité de Dirección del Convenio.
- Ejecución presupuestal:





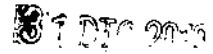
INFORME FINAL EJECUCION PRESUPUESTAL CIUDAD BOLIVAR  
CONVENIO 850  
2009 - 2011

ACTIVIDAD	CUENTA DE CREDITO	VALOR APORTA	VALOR DESARROLLADO	FECHA DE CANCELACION	AGENCIA PUBLICIDAD	LIQUIDOS	ASIGNADO	PERSONAL	BOQUETE Y MANTENIMIENTO	WIFI	PORTAL WEB	IMPUESTOS	GERENCIA DEL PROYECTO	TOTAL EJECUCION	RENTIMIENTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD	RENTIMIENTOS DE FONDOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD
SECRETARIA DE ECONOMIA	504	\$ 31.240.000	\$ 30.876.800	03/03/2011		\$ 30.000.000		\$ 2.863.171	\$ 2.345.170				\$ 610.000	\$ 294.628.271		
	5491	\$ 31.240.000	\$ 31.240.000	02/22/2011		\$ 100.000.000	\$ 1.494.825	\$ 1.365.120	\$ 2.160.000					\$ 136.015.411	\$ 8.633.464.840	\$ 34.920.91
	6721	\$ 305.000.000	\$ 102.900.000	01/11/2010		\$ 100.100.274		\$ 4.000.000	\$ 4.000.000					\$ 135.136.275		
	7312	\$ 300.000.000	\$ 196.000.000	02/12/2011				\$ 20.219.633						\$ 140.219.531		
PR.AB	5041	\$ 300.000.000	\$ 170.000.000	01/29/2011	\$ 68.840.141			\$ 2.711.000.000	\$ 1.954.190	\$ 2.234.259.920				\$ 816.678.880		
	7343	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	02/12/2011	\$ 6.805.845			\$ 6.037.314	\$ 1.826.430					\$ 14.497.378	\$ 22.451.995.21	
								\$ 14.091.170	\$ 4.504.164					\$ 19.397.232		
	1424	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	02/12/2011				\$ 12.027.834	\$ 3.621.900					\$ 17.710.294	\$ 13.125.409	\$ 16.183.03
SECRETARIA GENERAL	5043	\$ 780.000.000	\$ 778.320.000	02/28/2011	\$ 15.000.000			\$ 21.899.798	\$ 24.278.100	\$ 81.000.000				\$ 127.078.897		
	6441	\$ 380.000.000	\$ 278.287.843	01/09/2010				\$ 240.793.007	\$ 15.107.000	\$ 25.000.000				\$ 13.000.000	\$ 47.048.000	\$ 187.078.817
	7302	\$ 200.000.000	\$ 198.000.000	02/11/2011					\$ 18.247.041					\$ 2.811.077	\$ 16.760.181.42	\$ 158.396.97
		\$ 665.100.000	\$ 624.411.243					\$ 453.999.710	\$ 6.137.213	\$ 6.563.400				\$ 663.102.000	\$ 16.780.312	\$ 137.247
FONTEC	5770	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	02/02/2010	\$ 60.000.000			\$ 247.453.819	\$ 6.563.400					\$ 133.327.210		
	5911	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	03/10/2011	\$ 17.095.154			\$ 118.218.437	\$ 33.748.001					\$ 160.277.460	\$ 11.277.188.11	\$ 100.412.87
TOTAL EJECUCION		\$ 2.778.100.000	\$ 2.765.761.643		\$ 216.018.543	\$ 1.927.408.194	\$ 7.434.040	\$ 218.274.210	\$ 97.971.890	\$ 312.000.000	\$ 38.999.210	\$ 13.841.017	\$ 87.048.000	\$ 2.747.897.019	\$ 90.942.000	\$ 218.440

Elaboró: Carolina García Romero - c11 7913  
 Modificación de TIC

De los recursos recibidos en la cuenta de destinación específica se realizaron los pagos relacionados con el fin de adquirir la inversión requerida para el montaje de los Portales Interactivos, zonas WIFI y equipos para empresarios, de igual manera se soportó la operación del convenio.

- r) Manejar los recursos aportados en una cuenta de ahorros especial en una entidad Financiera calificada como mínimo por una calificadora de riesgos AA+. La cuenta se abre a nombre de Convenio Ciudad Bolívar Localidad Digital y los rendimientos que se obtengan serán girados al Tesoro y se consignarán en las condiciones señaladas en la circular No. 04 de 2003. Se realizó la apertura desde el día 27 de julio de 2009 de la cuenta de ahorros 036-39380-9 en el banco de Bogotá a nombre de ETB S.A. ESP CONV. CIUDAD BOLIVAR LOC.
- s) Adelantar la gestión administrativa que le asigne el Comité de Dirección. ETB ha puesto a disposición del Convenio el Programa de Masificación de TIC con el fin de dar efectivo cumplimiento a las obligaciones surgidas del mismo. En este sentido, ejerció la Secretaría Técnica y ejecutó los recursos aportados por los aliados.
- t) Presentar Informes que muestren los avances del Proyecto, los pagos realizados, los pendientes y los rendimientos financieros generados con los recursos aportados para la ejecución del Convenio. Luego de verificado el quórum y aprobadas las actas en cada Reunión, el Gerente Gestor presentó los principales indicadores del Proyecto, lo que muestra los avances del proyecto, cumplimiento de metas y de cada subproyecto específicamente, así como que se discriminan las actividades por cada Portal Interactivo. Así mismo se presentaron los resultados. En cuanto a la ejecución presupuestal se llevaba a cabo una verificación de forma semestral o anual, y cada vez que se necesitara adición de recursos. Por ejemplo, como se pone en evidencia en Acta N° 23 se presentaron resultados del año 2010 se presentó Informe de Cierre de 2010 y se sometió a aprobación del Comité el Presupuesto para el año 2011.
- u) Reintegrar al Fondo de Comunicaciones, al Fondo de Desarrollo Local, a la Secretaría General y a la Secretaría de Desarrollo Económico los recursos aportados que no sean ejecutados junto con sus rendimientos financieros, según corresponda, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de liquidación del presente convenio.





Se debe reintegrar al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolivar la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 31.715.609), menos sus respectivas deducciones (4 por mil) correspondiente a los recursos no ejecutados en el marco del convenio 350.


Se reintegrara al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolivar la suma de DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 19.438.543,90), por concepto de rendimientos financieros generados en la cuenta de destinación específica.

Se reintegrara a la Secretaría de Desarrollo Económico la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 5.972.475,27) por concepto de rendimientos financieros generados en la cuenta de destinación específica.

Se reintegrara a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS CON TREINTA DOS CENTAVOS (\$ 8.450.403,32) por concepto de rendimientos financieros generados en la cuenta de destinación específica.

Se reintegrara al Fondo de Tecnologías de la Comunicación la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 7.359.454,16) por concepto de rendimientos financieros generados en la cuenta de destinación específica.

- v) **Determinar y someter al Comité de Dirección la adquisición de los bienes y servicios necesarios para la consecución del objeto del Convenio.** Se determina desde el comité la adquisición de bienes y de inversión como por ejemplo consta en las Actas No 4 No 8, No12.
- w) **Asegurar los equipos y bienes adquiridos por virtud de este convenio contra eventuales riesgos.** Mediante las Pólizas 1001748 ,1001992 y 1001748 se aseguran los bienes adquiridos por el convenio con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio.
- x) **Presentar al Comité de Dirección del Convenio para su aprobación un Plan de Manejo Ambiental de los bienes adquiridos.** Mediante el memorando PMT No 158/2010 se presentó el Plan de Manejo Ambiental ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones expuesto en el Acta No 17.
- y) **Las demás obligaciones previstas en el presente convenio.**



ANDRES DIAZ LEAL  
SUPERVISOR DE CONTRATO

Proyectó: Magda Camargo  
Revisó: Camilo Ángel Rueda  
Revisó: Jorge Cubillos  
Revisó: Mayerly Garzon





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Como comité de dirección y en calidad de supervisores del convenio No. 350 del año 2009, celebrado entre el FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MÁYOR DE BOGOTA, LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO, EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR, LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A E.S.P., LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DISTRITAL cuyo objeto consistió en "Aunar esfuerzos y recursos técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la localidad e Ciudad Bolivar mediante el desarrollo del proyecto denominado "Ciudad Bolivar localidad Digital", como estrategia orientada a alcanzar un amplio acceso a los servicios de TIC y la apropiación de su uso cotidiano." y tuvo una vigencia contractual del 19/08/2009 al 19/08/2012.

Nos permitimos certificar que el contratista CUMPLIO a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

En nuestra calidad de supervisores certificamos que el tratamiento dado a los bienes e infraestructura adquiridos con ocasión al presente convenio fueron debidamente legalizados en el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y su destino y tratamiento se encuentran conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

De igual manera nos permitimos certificar, que el contratista cumplió durante el plazo de ejecución con pago de los aportes de seguridad social y parafiscales.

6



El balance financiero es el siguiente:

**ESTADO FINANCIERO**

CONCEPTO		VALOR
VALOR INICIAL DEL CONVENIO EN EFECTIVO		\$ 1.193.000.000
DETALLE DE APORTES INICIALES EN EFECTIVO	FONTIC	\$ 800.000.000
	LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 180.000.000
	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 150.000.000
	LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 63.000.000
	VALOR ADICIONADO EN EFECTIVO	\$ 1.586.102.688
DETALLE DEL VALOR ADICIONADO EN EFECTIVO	FONTIC OTROSI NO. 1	\$ 500.000.000
	LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA OTROSI NO. 2	\$ 281.102.688
	LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO OTROSI NO. 3	\$ 105.000.000
	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR OTROSI NO. 4	\$ 150.000.000
	LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA OTROSI NO. 5	\$ 200.000.000
	LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO OTROSI NO. 5	\$ 200.000.000
	EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR OTROSI NO. 5	\$ 150.000.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO EN EFECTIVO		\$ 2.779.102.688
DETALLE DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN EFECTIVO	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR FONTIC EN EFECTIVO	\$ 1.300.000.000
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	\$ 661.102.688
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 368.000.000
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO DESEMBOLSADO POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	\$ 450.000.000



MINTIC

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO



**VALOR TOTAL DEL CONVENIO APORTADO EN ESPECIE**

**\$ 1.330.832.240**

**DETALLE DEL VALOR TOTAL DEL CONVENIO EN ESPECIE**

APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE SDIS: EL COSTO ESTIMADO CORRESPONDIENTE A ESPACIOS FÍSICOS PARA LLEVAR A CABO EL MONTAJE Y LA INSTALACIÓN DE LOS PORTALES. ADEMÁS DE LOS COSTOS QUE SE CAUSARON POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, RECOLECCIÓN DE BASURA, AGUA ENERGÍA Y VIGILANCIA, Y EL PERSONAL PARA LA OPERACIÓN DE LOS SITIOS.

**\$ 42.828.350**

APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD: EL COSTO ESTIMADO CORRESPONDIENTE A ESPACIOS FÍSICOS DONDE SE IMPLEMENTÓ EL CENTRO DE DESARROLLO DE APLICACIONES TIC SOCIALES, EL PORTAL INTERACTIVO Y EL CENTRO DE GESTIÓN ADEMÁS DE LOS COSTOS QUE SE CAUSARON POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO, AGUA ENERGÍA Y VIGILANCIA.

**\$ 147.756.653**

APORTES EN ESPECIE POR PARTE DE ETB: EL COSTO ESTIMADO CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS DE PROVISIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES QUE SIRVIERON COMO BASE DE LA CONECTIVIDAD DE CADA PORTAL, SU SOPORTE Y DEMÁS ASPECTOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CADA PORTAL Y TIEMPO DE UN PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN GENERAL DEL CONVENIO.

**\$ 1.140.247.237**

**VALORES EJECUTADOS Y LEGALIZADOS EN EFECTIVO**

**\$2.747.387.079**

Valor ejecutado y legalizado por FONTIC.

**\$1.300.000.000**

Valor ejecutado y legalizado por LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**\$661.102.688**

Valor ejecutado y legalizado por LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO

**\$368.000.000**

Valor ejecutado y legalizado por EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

**\$418.284.391**

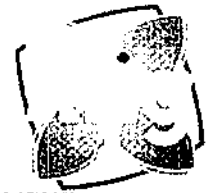


10/10/2016



MINTIC

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO



<b>TOTAL VALORES NO EJECUTADOS Y LEGALIZADOS EN EFECTIVO</b>		<b>\$31.715.609</b>
Valor no Ejecutado a Favor del FONTIC		-0-
Valor no Ejecutado a Favor de LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA		-0-
Valor no Ejecutado a Favor de LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO		-0-
Valor no Ejecutado a Favor del FONDO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.		\$31.715.609
<b>TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>		<b>\$ 59.101.137</b>
Rendimientos financieros del FONTIC		\$ 13.333.198
Rendimientos financieros de LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA		\$ 16.831.095
Rendimientos financieros del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR.		\$ 22.255.312
Rendimientos financieros de LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO		\$ 6.681.532
<b>SOPORTES DE VALORES NO EJECUTADOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>		
Devolución a favor del FONTIC por valores no ejecutados.	Consignación No Del ///	-0-
Devolución a favor de LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA por valores no ejecutados.	Consignación No Del //	-0-
Devolución a favor de LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO por valores no ejecutados.	Consignación No Del ///	-0-
Devolución a favor del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR por valores no ejecutados	Consignación No <u>7318909</u> Del 05/04/2013.	\$31.715.609
Devolución a favor del FONTIC por rendimientos financieros.	Consignación N° <u>49332850</u> Del 30/04/2013.	\$13.224.079,26
	Consignación N° <u>42082798</u> Del 22/08/2013.	\$109.119
Devolución a favor del Fondo de Desarrollo Local por rendimientos financieros.	Consignación N° <u>7318912</u> Del 30/04/2013.	\$22.239.313,27
	Consignación N° <u>310846619</u> Del 30/08/2013.	\$15.999
Devolución a favor de La Secretaria General de la Alcaldía Mayor De Bogotá por rendimientos financieros.	Consignación N° <u>7318912</u> Del 30/04/2013.	\$16.693.350,03



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO



	Consignación N° <u>31084618</u> Del 30/08/2013.	\$137.745
Devolución a favor de la Secretaria Distrital De Desarrollo Económico por rendimientos financieros.	Consignación N° <u>7318912</u> Del 30/04/2013	\$6.626.851,00
	Consignación N° <u>30910788</u> Del 15/08/2013.	\$54.681

**Nota 1:** Los aportes en especie realizados por la Secretaria de integración social, se encuentran soportados mediante certificación de prestación de servicios, con fecha de 23 de enero de 2015. La cual hace parte integral de la presente acta

**Nota 2:** Los aportes en especie realizados por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP., se encuentra soportados en el informe final de ejecución presentado por el Supervisor del Convenio por parte de ETB, el cual hace parte integrante de la presente acta de liquidación. (Acta No. 37)

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	N/A
Valor Amortizado	N/A
Saldo por amortizar	N/A

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato y/o convenio y para tal efecto adjunto:

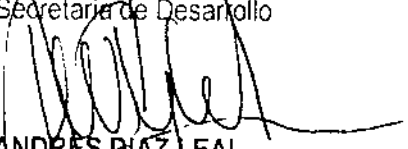
- Último Informe mensual de ejecución del contrato/ convenio.
- Reporte emitido por contabilidad del valor del aporte al convenio legalizado y los respectivos saldos si es el caso.
- Soportes de la legalización de los rendimientos financieros consignados al Fondo, emitidos por el Grupo de Tesorería.
- Soportes de la legalización del reintegro de los recursos no ejecutados.
- Inventario de bienes y tecnologías adquiridas con ocasión al contrato y/o convenio y la constancia de legalización respectiva.
- Acta de entrega y recibo a satisfacción de los bienes provenientes del convenio, de conformidad con lo estipulado en mismo o lo dispuesto en el comité directivo del convenio. En el caso que se adquieran bienes.
- Certificación de cumplimiento por parte de las entidades aportantes, cuando haya designación de supervisor o acta del comité directivo del convenio en los casos que se hayan pactado.
- Soportes de los desembolsos realizados por las entidades aportantes.




Dado en Bogotá, a los 06 días, del mes de febrero del 2015

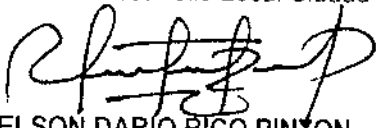
  
**MARGARITA RIVERA AGUDELO**  
Asesora Despacho del Ministro  
Fontic

  
**ARMANDO CALDERÓN LOAIZA**  
Subdirector de Informática y Sistemas  
Secretaría de Desarrollo

  
**ANDRÉS DÍAZ LEAL**  
Lider Programa Masificación de TIC  
ETB


**OSCAR BETACOURT GUZMAN**  
Profesional  
Secretaría de Integración Social

  
**SANDRA MILENA GONZALEZ COY**  
Profesional  
Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar

  
**NELSON DARIO RICO PINZON**  
Profesional Especializado  
Secretaría General de la Alcaldía Mayor

 <b>MINTIC</b>	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO</b>	
---	------------------------------------	---

Dado en Bogotá, a los 06 días, del mes de febrero del 2015.

  
**PABLO EMILIO GARZÓN CARREÑO**  
Decano Facultad Tecnológica  
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

  
**HÉCTOR ALIRIO ROJAS BORBÓN**  
Director Oficina TIC  
Secretaría Distrital de Salud

18 FEB 2015

